

Año 1979 a Feb/80

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDÓN

LIBRO
de
ACTAS
PLENO

Imprenta - Papelería - Modelaciones - Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléf. 22 26 59
BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ACTA

222759

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Badajoz

TERMINO MUNICIPAL DE Talavera la Real

AÑO DE 19 79

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel organo celebre, concernientes a Ayuntamiento pleno comenzando en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Talavera la Real a quince de Febrero de mil novecientos setenta y nueve

V.º B.º

El Alcalde



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DIA 15 DE FEBRERO 1979Señores Concejales

ALCALDE

D. Joaquin Pirez Bellido

CONCEJALES

D. Emilio Corzo Villalobos

D. Julian Moreno Aliseda

D. Juan Carrvajal Laredo

D. Francisco Gallego Mosera

D. Florentino Moreno Garcia

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a quince de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veinte y treinta horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Pirez Bellido, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. Florentino Manzano Salguero, y D. Juan Doncel Perez, sin justificar su ausencia.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es leído el acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

ESCRITO DEL SARGENTO DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CASA CUARTEL DONDE SE ALOJAN LOS CABALLOS. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que se hace constar el mal estado en que se encuentra el tejado de la Cuadra donde se alojan los caballos que corren peligro de hundimiento; enterados los presentes acuerdan por unanimidad que por un Maestro de Obras se haga un presupuesto del mismo y se faculte al Alcalde ampliamente para que se realicen las reparaciones oportunas.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON ANTONIO PEREZ GOMEZ EN LA QUE CESA COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR HABERSE PRESENTADO A LAS ELECCIONES LOCALES 1.979 DE ACUERDO CON LA DISPOSICION 5ª DE LA LEY DE ELECCIONES LOCALES. - Seguidamente se da lectura de dicha instancia de la que quedan enterados.

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL SOBRE EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA

POR ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA SECRETARIA DEL MISMO.

Por el Sr. Secretario, se informa que por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 21 de Diciembre de 1948, inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de enero de 1949 se accede a la petición formulada por este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de junio de 1948 ya que esta Secretaria es de 2ª Categoría de acuerdo con el artº 44, párrafo 2 del Real - Decreto 3.046/1944 de 6 de Octubre correspondiéndole por tanto el nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 4 de acuerdo con dicho Decreto por tener el Secretario el Título de Licenciado en Derecho.

La Corporación queda enterada de la citada resolución y acordada por unanimidad la ejecución de la misma reconociendo al Secretario el citado nivel de proporcionalidad a todos los efectos desde el día 1 de enero de 1948.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DON VICTORIANO GONZALEZ BOTE EN LA QUE SOLICITA SE LE RECONOZCAN OCHO MESES Y VEINTISEIS DIAS DE SERVICIOS POR LAS PRACTICAS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO QUE REALIZO EN LAS ESCUELA DE ADMINISTRACION LOCAL DESDE EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1963 AL 26 DE JUNIO DE 1964. - Seguidamente

por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicha instancia en la que se hace constar.

1ª.- Que la ley 40/48 de 26 de Diciembre en su artº 1º reconoce los servicios prestados en periodo de practicas de los Funcionarios que hayan superado las pruebas de ingreso en la Administración Pública.

2ª.- Que ingresó previa oposición en la Escuela Nacional de Admon Local del Instituto de Estudio de Administración Local, en donde realice los cursos de habilitación de Secretarios de 2ª Categoría de Admon Local, que se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 2 de Octubre de 1963 y el 26 de Junio de 1964, fecha esta ultima en que me fui expedido el correspondiente Título como se demuestra con la Certificación que se adjunta del Instituto de Estudios

de Administración Local.

3º Que como consecuencia de la Ley antes mencionada se le ha de reconocer al que suscribe ocho meses y veintiseis días de servicio a todos los efectos, por los cursos de prácticas realizados en la Escuela de Estudios Urbanos.

Los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad reconocer al Sr. Secretario los ocho meses y veintiseis días por los servicios citados de prácticas en la Escuela de Administración Local de acuerdo con la Ley 70/78 de 26 de Diciembre.

HABERES FUNCIONARIOS. - A continuación se da lectura a los reunidos del Real-Decreto Ley 70/1978 de 29 de Diciembre sobre retribuciones a los Funcionarios; los presentes enterados acuerdan por unanimidad que se aplique a los Funcionarios Locales los haberes que le corresponden con arreglo a dicho Decreto.

CESE DEL ALCALDE DON JOAQUIN PIRIZ BELLIDO, - DE ACUERDO CON LA DISPOSICION 5ª DE LA LEY DE ELECCIONES LOCALES. POR HABERSE PRESENTADO A CANDIDATO PARA LAS ELECCIONES LOCALES 1979. - El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que en el día de mañana cesará de Alcalde de este Ayuntamiento por haberse presentado a Candidato a las Elecciones Locales 1979, habiéndose al cargo de la alcaldía el 1º Tte. de Alcalde D. Emilio Coizo Yillalobos, de lo que quedan enterados.

INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE REUNION EN LA DIPUTACION CON EL DELEGADO PROVINCIAL DE DEPORTES.

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que en consulta mantenida con el Sr. Delegado Provincial de Deportes para recabar ayuda para instalaciones deportivas en esta villa, le informó de la posibilidad, de poder obtener la misma para toda clase de instalaciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Enero de 1979 del Ministerio de Trabajo que ejecuta el Plan de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en una cuantía del 70%

de los presupuestos. Seguidamente informa que habia encargado un Presupuesto de obras, al Maestro de Obras de esta localidad D. Pedro Cortes Lavado cuyo importe asciende a la cantidad de 1.490.000 pesetas del que da cuenta a la Corporación. La Corporación teniendo en cuenta el paro existente y la necesidad de contar con instalaciones deportivas para esta villa, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que curse una petición de ayuda de Empleo Comunitario, interesando el cesamiento del Campo de Fútbol de esta localidad por una cuantía de 1.490.000 pesetas, al Sr. Delegado Provincial de Trabajo, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el 30% del citado Presupuesto, ejecutándose las obras en el plazo de un mes tan pronto se conceda la autorización de dicha ayuda ya que existe paro obrero en esta localidad.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna y treinta horas firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Emilio Corrao

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sulian [Signature]

[Signature]

Acta Sesión Extraordinaria del día 12 de Marzo. 1.979

Señores Concurrentes

ALCALDE

D. Emilio Coizo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Aliseda

D. Florentino Romano Salguero

D. Juan Carvajal Garrido

D. Florentino Moreno Garcia

D. Francisco Galligo Moreira

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzales Bote

En Talavera la Real a doce de Marzo de mil novecientos setenta y nueve

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Coizo Villalobos asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzales Bote, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria previamente convocada al efecto.

Abierto el acto publicamente, de orden de la Presidencia es leída el Acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

CUENTAS MUNICIPALES. - Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta general del Presupuesto Municipal ordinario y administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.978, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Art.º 490 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del Resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras de liberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional la primera y definitiva la segunda.

ESCRITO DIRIGIDO AL ALCALDE POR EL DIRECTOR DE LOS PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA D. TOMAS FERNANDEZ MUÑOZ SOLICITANDO UNA AYUDA PARA LOS ALUMNOS DE 8º CURSO CON MOTIVO DE SU VIAJE DE ESTUDIOS Seguidamente se da lectura a los presentes del escrito presentado por el Director D. Tomas Fernandez solicitando una ayuda para los escolares de 8º Curso con motivo de su viaje de estudios; los presentes enterados acuerdan por unanimidad concederle una subvención de 15.000 pesetas para dicho viaje.

NOMBRAMIENTO Y TOHA DE POSESION DEL AUXILIAR-RECAUDADOR DE ESTA CORPORACION D. JUAN-LUIS PANTOJA TORREJON.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria del día 21 de Febrero pasado, acordó por unanimidad nombrar Auxiliar-Recaudador de esta Corporación a D. Juan Luis Pantoja Torrejon habiendo examinado previamente el Acta de examen calificación y propuesta del Tribunal calificador de dicha Oposición de fecha 15 de Febrero pasado.

Fue el Sr. Pantoja Torrejón tomó posesión del cargo de la plaza de Auxiliar-Recaudador el día 6 de Marzo actual, incorporándose en dicho día a su puesto.

Los presentes enterados acuerdan por unanimidad el nombramiento efectuado por la Comisión Permanente.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL YECINO DE ESTA LOCALIDAD D. JOSE DURAN MORENO SOLICITANDO DE ESTA CORPORACION LA PACELACION DE UN TERRENO QUE TIENE ENTRE LAS CALLES PEREZ GALDOS y ARENAL DE ESTA LOCALIDAD.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de la misma y tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad se quede sobre la mesa este asunto para un estudio más detenido del mismo.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte treinta horas, firmando los Señores asistentes de lo que yo el Secretario Certifico.



[Signature]

[Signature]

Emilio Carro

[Signature]

Sullivan

Juan Pantoja

[Signature]

Acta Sesión Extraordinaria del día 12 de Marzo de 1949

Señores Concejales

ALCALDE PRESIDENTE

D. Emilio Cosío Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Aliseda

D. Florentino Manzano Salguero

D. Florentino Moreno Garcia

D. Francisco Gallego Mosera

D. Juan Carrajal Lavado

D.

D.

D.

D.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Victoriano Gonzales Bote

En Talavera la Real, a las veinte y cinco horas del día doce de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve previa convocatoria al efecto y en primera, se reunió en la Casa Consistorial habilitada al efecto, los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cosío Villalobos y asistencia del Secretario-Interventor, D. Victoriano Gonzales Bote.

Hay mayoría legal absoluta al asistir seis Concejales de los nueve que el Derecho lo integran.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1/48. - Dada lectura al expediente de Presupuesto Extraordinario 1/48, para obras de Construcción Casa Consistorial, y

RESULTANDO: Que durante el plazo de exposición de Anteproyecto no se han formulado reclamaciones.

RESULTANDO: Que la aprobación corresponde al Pleno, de acuerdo con el Art.º 121 de la L. R. L. en consonancia con el también Art.º 697 del mismo Texto Legal.

CONSIDERANDO: Que tal documento se ha transmitido con estricta sujeción a las normas vigentes y especialmente al Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

VISTOS los preceptos citados y además de general aplicación, por unanimidad se acuerda **APROBAR** el documento, con este resultado por **CAPITULOS**.

ESTADO DE GASTOS	PESETAS
1º Personal activo	262.000
6º Extraordinarios y de capital	6.438.000
7º Impresos	300.000
TOTAL	7.000.000

- ESTADO INGRESOS -		PESETAS
6º Extraordinario y de capital		4.000.000
7º Reintegrables e imprevistos		<u> </u>
TOTAL		4.000.000

y que se exponga al público por término de quince días para exámen y reclamaciones y pasado el plazo se remita copia certificada al Ilmo. Sr. Director de Presupuestos por conducto de la Delegación de Hacienda informe al Servicio Provincial de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

Se levanta la sesión a las veintuna horas, firmando los presentes de que certifico.



[Signature]

Emilio Corrao

Julian Moreno

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1.949.

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE

D. Emilio Corzo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Aliseda

D. Florentino Mamano Salguero

D. Juan Carvajal Lavado

D. Florentino Moreno Garcia

D. Francisco Gallego Herrera

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo las veinte y treinta horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON. EMILIO CORZO VILLALOBOS, asistido del Secretario Intervenitor D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Abierto el acto públicamente, de orden de la Presidencia es leída el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

INVENTARIO DE BIENES.

Por el Sr. Secretario se presenta a los reunidos el libro de Inventarios de bienes, derechos y acciones de esta Corporación, que arranca del formalizado en 1.964 y contiene las rectificaciones hechas del año 1.974, 1.975, 1.976, 1.977 y 1.978, esta con este resultado final.

ACTIVO

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALORACION PESETAS</u>
Fincas Urbanas	18.630.000
Fincas Rusticas	725.000
Derechos reales	155.749
Valores mobiliarios	136.312
Mobiliario	219.400
<u>Suma Total.</u>	<u>19.886.461</u>

PASIVO

Préstamo con el Banco Credito Local para obras de Abastecimiento y saneamiento, quedando por amortizar	2.794.145
<u>Suma TOTAL</u>	<u>2.794.145</u>

La Corporación se da por satisfecha y aprueba por unanimidad la restitución y resumen anterior, acordando se remita certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil. ESCRITO RECIBIDO DE LA COMPAÑIA "ALIANZA MEDICA EXTREMENA" S. A. de Badajoz sobre reajuste de Tarifas seguros funcionarios a partir del 1º de Abril. - El Sr. Secretario da lectura de las Tarifas aprobadas por la Direccion General de Seguros para los asegurados a partir del presente año desde el 1º de Abril que son las siguientes:

<u>Nº DE PERSONAS</u>	<u>IMPORTE MENSUAL</u>
1	230
2	454
3	601
4	795

Por cada persona que exceda de cuatro la tarifa es de 204 pts. mensuales por persona.

Los reunidos enterados aprueban por unanimidad las tarifas citadas.

y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las veintuna horas, firmando los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Emilio Corvo

Bulian Espino

(Several handwritten signatures and initials, some circled, including names like 'Antonio' and 'Juan')

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 ABRIL DE 1.979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE.

D. Emilio Corzo Villalobos

CONCEJALES

D. Julian Moreno Giliseda

D. Florentino Alanzano Salguero

D. Juan Carrugal Lavado

D. Florentino Moreno Garcia

D. Francisco Gallego Alorera

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a dieciseis de Abril de mil novecientos setenta y nueve. Siendo las veintiuma y treinta se reunió en primera convocatoria en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Emilio Corzo Villalobos, asistido del Secretario - Interventor, D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria presuntamente convocada al efecto.

Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a los reunidos del Acta de la última sesión celebrada que es la del día treinta de Marzo; los reunidos enterados lo aprueban por unanimidad.

Con lo cual y no figurando en el orden del día mas asunto de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintiocho horas extendiéndose la presente Acta que firman los Sres. concurrentes de que, como Secretario, Certifico.



Emilio Corzo

Julian Moreno

Handwritten signatures of the council members and secretary, including Emilio Corzo, Julian Moreno, Florentino Alanzano, Juan Carrugal, Florentino Moreno, Francisco Gallego, and Victoriano Gonzalez Bote.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DE LA
CORPORACION DEL DIA 19 ABRIL DE 1979

En Talavera la Real, siendo las once horas del día diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial habilitada, los señores Concejales electos siguientes: D. Pedro Arevalo Seco de Herrera; D. Jose Al^o Vera Sanchez; D. Pegino Sanchez Abalo; D. Felix Arroyo Díez; D. Beliquel Castaño Valle; D. Francisco Yillalobos Tienza; D. Manuel Perez Selguero; D. Tomas Fernandez Muñoz; D. Guillermo Rodriguez Leal; D. Jose Trigo Alacias; D. Joaquin Piriz Bellido; D. Ramon Casado Fernandez; y D. Antonio Perez Gomez y el Secretario de la Corporacion D. Victoriano Gonzalez Bote.

Para dar cumplimiento del articulo 2^o, n^o 3, se procede a la formacion de la mesa de edad prevista por dichos preceptos en el Real-Decreto 561/1979, de 16 de Marzo; Boletín Oficial del Estado del día 24 de Marzo, que queda integrada por los Señores, D. Pedro Arevalo Seco de Herrera y D. Felix Arroyo Díez de mayor y menor edad, respectivamente y que preside el primero, actuando de Secretario el de la Corporacion D. Victoriano Gonzalez Bote.

La mesa declara constituida la Corporacion, con los concejales antes relacionados, procediendose seguidamente a la Eleccion de Alcalde que da este resultado.

Número de Votantes	13
Votos obtenidos por D. Pedro Arevalo Seco de Herrera ..	7
Votos obtenidos por D. Jose Al ^o Vera Sanchez	4
Votos obtenidos por D.	
Votos obtenidos por D.	
Votos en blanco	2

En consecuencia resulta nombrado Alcalde, D. PEDRO AREVALO SECO DE HERRERA que hallandose presente acepta el cargo y pasa a tomar posesion del mismo y a ocupar la Presidencia.

A continuacion y por tratarse de Municipio con censo superior a dos mil habitantes se procede a la Constitucion de la Comision Municipal Permanente

que ha de estar integrada por cuatro Concejales y el Alcalde.

En consecuencia se atribuye a los siguientes partidos o listas.

- Partido Socialista Obrero Español 2
- Unión del Centro Democrático 1
- Independientes. 1

Siendo elegidos por los Concejales de cada uno, los señores que se indican:

D. Regimo Sanchez Alvelo; D. Miguel Castaño Valli; D. Tomas Fernandez Muñoz y D. Francisco Villalobos Tierra; respectivamente.

Finalizado el objeto de la reunion, la Presidencia declara terminado el acto acordandose enviar copia certificada al Gobierno Civil, a las 11 y 20 horas firmando los concurrentes, de que, como Secretario, doy fe.



[Handwritten signatures and names]

Jose Euga

Guillermo Rodriguez

[Other illegible signatures]

Acta Sesión Extraordinaria del día 24 de Abril de 1979

Srs. Concejales

ALCALDE

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera.

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castano Valle

D. Tomas Fernandez Aluñor

D. Francisco Villalobos Tierra

D. Jose Al^a Vera Sanchez

D. Joaquin Pizar Bellido

D. Jose Trigo Alarcias

D. Antonio Perez Gomez

D. Felix Arroyo Diez

D. Guillermo Rodriguez Leal

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interinero D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. Ramon Casado Fernandez y D. Manuel Perez Salguero, sin justificar su ausencia.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

Regimen de Sesiones y, en su caso de la Comisión Permanente Seguidamente de conformidad con el Art^o 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, teniendo en cuenta que el censo de Población de este Municipio excede de 2.000 habitantes, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en regimen de Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente, señalando los siguientes días y horas para la celebración de las Sesiones Ordinarias.

Ayuntamiento Pleno. - Una sesión ordinaria al mes, el último jueves de cada mes a las 22 horas; pudiéndose cambiar este horario según las épocas del año si la Corporación lo estima oportuno.

Comisión Municipal Permanente. - Una sesión Ordinaria los Jueves de cada semana, a la hora que se señale por la Presidencia en vista de las distintas épocas del año.

Los reunidos por unanimidad aprueban el regimen de sesiones citados.

Constitución de las Comisiones Informativas. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la propuesta de la Alcaldía en la que se acuerda establecer las

siguientes Comisiones informativas adscribiendo a las mismas las personas que a continuación se indica.

Comision Hacienda - Presupuesto

Presidente: D. Regino Sanchez Alvelo

Vocales: D. Joaquin Piriz Bellido y D. Francisco Villalobos Tienza

Comision Personal - Gobierno

Presidente: D. Miguel Castaño Valle

Vocales: D. Tomas Fernandez Aluñor y D. Antonio Perez Gomez

Comision Obras Publicas - Urbanismo

Presidente: D. Regino Sanchez Alvelo.

Vocales: D. Felix Arroyo Diaz, D. Guillermo Rodriguez Leal y D. Ramon Casado Fernandez.

Ensenanza y Deportes

Presidente: D. Tomas Fernandez Aluñor

Vocales: D. Joaquin Piriz Bellido, D. Guillermo Rodriguez Leal; D. Jose M^o Vera Sanchez y D. Antonio Perez Gomez.

Festejos

Presidente: D. Regino Sanchez Alvelo

Vocales: D. Jose M^o Vera Sanchez; D. Francisco Villalobos Tienza; D. Tomas Fernandez Aluñor; D. Jose Trigo Macias y D. Manuel Perez Salguero

La Corporacion por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

Conocimiento de la Resolucion del Alcalde en Materia de SUSTITUCION por RAZONES de ausencia o enfermedad. - A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del Decreto de la Alcaldia de fecha de 21 de abril de 1949 en el que señala las Comisiones informativas que estima se han de crear y designa los Tenientes de Alcaldes que han de sustituirlos en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, por el siguiente orden:

Primer Teniente Alcalde: D. Regino Sanchez Alvelo

Segundo " " : D. Miguel Castaño Valle

Tercer " " : D. Tomas Fernandez Aluñor

Cuarto " " : D. Francisco Villalobos Tienza.

La Corporacion queda enterada sobre este asunto.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion a las veintidos treinta horas de todo lo que yo, como Secretario Certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Tráxera, José Trigo, Manuel Rodríguez, José Trigo, Manuel Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Tráxera


SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE

D. Pedro Anzotea Seco de Herrera

Concejales

- D. Rogelio Santos Gilolo
- D. Miguel Gastón Valle
- D. Manuel Fernández Ramos
- D. Francisco Villalobos Trienza
- D. Joaquín Pinar Bellido
- D. José Trigo Mañas
- D. Antonio Pérez Gomez
- D. Felis Anzoátegui
- D. Guillermo Rodríguez Real
- D.  Pérez Salguero

En Tráxera la Real a cinco de Mayo de mil noventa y siete.

Siendo las veintidos y treinta horas se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Anzotea Seco de Herrera, asistido del Secretario-Intendente D. Victoriano Gonzalez Bota, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los concejales D. José Mañas Vera Sanchez que justifica su ausencia por enfermedad; y D. Ramón Casado Fernández que no justifica su ausencia.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del

SECRETARIO

día:

D. Victoriano Gonzalez Bole

ASUNTO ABASTECIMIENTO DE AGUA. - El Sr. Alcalde

informa a los señores vecinos sobre el grave problema de abastecimiento de agua que padecen los vecinos de Badajoz la Real, aquejándose cuando llega el verano; por lo cual una Comisión de este Ayuntamiento se ha enterado con el Presidente de la Diputación Provincial y el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales para exponerle este problema, ya que la Diputación ha concedido un crédito de un millón de pesetas para construcción de pozos en esta localidad con el fin de conseguir caudal suficiente para el abastecimiento, los cuales se manifestaron que había quedado desierto el concurso para la adjudicación de dicha obra, y que se hubieran los trámites para que se solicitara de la citada Corporación Provincial la adjudicación directa de la obra citada a este Ayuntamiento.

Enterados los señores vecinos y por unanimidad acuerdan:

1.º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de las obras número 75 incluidas en el Plan Provincial de obras y servicios de 1972, a favor de este Ayuntamiento, en atención a haber quedado desierto el concurso por importe de un millón de pesetas.

2.º - Solicitar igualmente el cambio de emplazamiento y tipo de captación, permitiendo lo que estaba proyectado de perforación mecánica por un pozo convencional de tres metros de diámetro interior con resqueamiento de homingon armado (tipo pozo indio).

3.º Que se informe de pozos de esta localidad presentando a fin de poder interesar de los Señores Vecinos de la Diputación la redacción del correspondiente Proyecto Vecinal que ha de servir de base a la realización de las obras, para su aprobación en la próxima sesión que celebre la Diputación Provincial.

4.º - Que como quiera que los trámites de adjudicación por la Diputación pueden demorarse y el asunto reclama una realización inmediata, se declara de URGENTISIMA realización tales obras conforme al art. 211 de la Ley de Régimen Local, pagándose el importe de la misma con cargo a la subvención de la Diputación para esta obra.

El Primer Vecinal de Alcalde Sr. Sanchez Abiolo informa que ha mantenido conversaciones con un pozo de esta localidad y con una serna que tiene una máquina para hacer pozos, y que el primero le ha dado un presupuesto de 290.000 pts por hacer siete metros de profun-

lidad y el segundo 50.000 pts por hacer un pozo en un día; de todo lo mal que quedara enterrado.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL GOBIERNO CIVIL POR IMPORTE DE 1.500.000 pts para fontanías y materia-
les. Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al escrito remitido al Secretario General del Gobierno Civil en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una Subvención de 1.500.000 pts para paliar el pozo existente en esta localidad; los recibos enterrados amuestran por unanimidad fontanías al Sr. Alcalde para que insista el citado dinero en la pavimentación de las calles que estime oportuno.

y no haciendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós y treinta horas, en orden de la Presidencia de todo lo que certifico.



Sanche *Juan de los Rios*

Miguel *Miguel* *Miguel*
José Frigo
Guillermo Rodríguez
José

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE

D. Pedro Anibal Seco de Herrera

CONCEJALES

- D. Regino Sanchez Arvelo
- D. Miguel Bastiano Valle
- D. Tomas Fernandez Suenos
- D. Francisco Villalobos Eimasa
- D. Joaquin Pizar Beticho
- D. Manuel Perez Salguero
- D. Jose Enrique Martin
- D. Jose Maria Vera Sanchez
- D. Guillermo Rodriguez Real
- D. Ramon Casado Fernandez
- D. Felix Anaya Jim
- D. Antonio Perez Gomez

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Baladerna la Real a catonre de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las reintima horas se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Anibal Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote, al efecto de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada al efecto.

Seguidamente se paso a conocer el orden del dia: siendo el acto publicamente, de orden de la Presidencia se leyó el acta anterior que se aprobaba por unanimidad.

DETALLE DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA CORPORACION MUNICIPAL AL DIA 19 DE ABRIL FECHA CONSTITUCION DE LA ACTUAL.

El Sr. Secretario informa a los presentes que se le ha entregado al Sr. Alcalde y a todos los Concejales una fotocopia informacion de la situacion economica de esta corporacion con fecha diecinueve de abril de 1979 constitucion de la nueva corporacion, al citarse para esta sesion, resultando dicha situacion la siguiente:

PRESUPUESTOS

	ORDINARIO	EXTRASANETS	EXTRA PAY.	VALORES
Suma diario de Ingresos....	2.277.094	7.254.454	2.985.143	6.886.164
Suma diario de Pagos.....	2.523.253	7.026.201	2.704.800	5.139.493
Diferencia: Existencias.....	843.241	828.253	280.343	1.746.671

RESUMEN EXISTENCIAS

DE presupuesto ordinario.....	843.241
De esta. saneamiento.....	828.253
De esta. pavimentacion.....	280.343
De valores omisionales.....	1.746.671
<u>Sumas.....</u>	<u>3.698.508</u>

INVENTARIO DE BIENES

Suma el activo.....	19.866.461.
Suma el pasivo.....	2794.145
Diferencia: Liquido.....	17.072.316
Hay que aumentar en pasivos operacion Reserua con B.B. aplazamiento Continuas	
Especiales.....	950.000
<u>Liquido.....</u>	<u>16.122.316</u>

SITUACION DE FONDOS

Caja Corporacion.....	2.262
Fondo Piedad Baladerna.....	223.775
Fondo de Bilbao.....	2.153.015

EL PASIVO LO.....

Banco de Santander, Badajoz.....	227.777	<u>INTEGRAN:</u>	
Caja Rural Provincial.....	239.054	Prestamo Banco Crédito	
Banco Crédito Local de Badajoz.....	852.525	operación saneamiento por	
<u>Suma igual al anterior....</u>	<u>3.698.508</u>	3.058.883 y pendientes hoy....	2.724.145
<u>CREDITOS PENDIENTES DE COBRO A FAVOR DE LA CORPORACION.</u>		operación saneamiento B.B. calle....	950.000
De Presupuesto ordinario 1979.....	3.083.847	<u>Suma Pasivo.....</u>	<u>3.744.145</u>
De contribuciones especiales		Pendiente pago Pto ordinario	2.745.800
obras de saneamiento.....	2.265.717	Pendiente obra id. id....	3.083.847
De igual concepto obras		<u>Diferencia o Superavit....</u>	<u>338.047</u>
de pavimentación.....	<u>712.275</u>		
<u>Reserva.....</u>	<u>6.061.839</u>		

Los libros de contabilidad así como el Inventario de Bienes, están a disposición de los señores concejales que puedan examinarlos por sí mismos en cualquier momento a la presencia del Secretario-Interventor, que dará toda clase de explicaciones sobre puntos que puedan interesar. Badajoz a 9 de Mayo de 1979. Firmado, El Secretario-Interventor, Victoriano Gonzalez Bota.

RESUMEN: SITUACION ECONOMICA POSITIVA

CREDITOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

Existencia en caja en 19-4-79.....	3.698.508 pt\$	} ...9.760.247
Deudores al municipio.....	6.061.839 "	
acreedores al municipio.....	3.744.145.)	
Presupuesto ordinario.....	2.745.800	<u>6.489.945</u>
<u>La situación económica es buena, ya que el superavit es de....</u>	<u>3.270.402</u>	

Los concejales quedan enterados de la situación económica de este Ayuntamiento.

HABERES AUXILIAR-RECAUDADOR, DON JUAN LUIS PANTOJA TORREJON.

Suplementalmente el Sr. Secretario informa a los señores que el día seis de Mayo pasado tomó posesión del cargo de la plaza de Auxiliar-Recaudador de esta Corporación, previa oposición, D. Juan Luis Pantoja Torrejon, y que no tenía los complementos y gratificaciones económicas que se le habían reconocido a los demás funcionarios de su misma categoría, percibiendo en la actualidad unos emolumentos insuficientes para poder vivir; enterados los señores y tras una amplia deliberación acordaron por unanimidad: 1.- Conceder al Sr. Pantoja Torrejon las retenciones que se-

ñalan el arts 7º, 2º y 3º y demás del Real-Decreto-Ley 70/1978 de 29 de Diciembre.

2º.- Concederle un complemento y gratificación mensual de diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco pts y cinco mil novecientos setenta y siete pesetas respectivamente, como a los demás Auxiliares-Adm. ministeriales.

3º.- Que el complemento y gratificación se le conceda con efectos económicos desde su toma de posesión.

ESCRITO RECIBIDO DEL GOBIERNO CIVIL EN EL QUE SE COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACION POR EL DELEGADO DE HACIENDA DE LA OPERACION DE CREDITO ACORDADA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA POR IMPORTE DE CINCO MILLONES DE PESETAS.- Se da lectura de dicho escrito por el Sr. Secretario del que quedan enterados.

INSTANCIA PRESENTADA POR LA YECAINA DE BADAJOZ Dª ISABEL MARIA LORENZO CALVO, SOLICITANDO DE ESTA CORPORACION PARA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE UN ALMACEN DE GLP. DE 3ª CATEGORIA A SU ESPOSO ANTONIO MORILLO RODRIGUEZ SE PONGA A SU NOMBRE.- Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia; los señores enterados acuerdan por unanimidad se que pendiente este asunto sobre la mesa para la próxima sesión.

ESCRITO RECIBIDO DE LA COORDINADORA ANTINUCLEAR DE VALDECABALLEROS INFORMANDO A ESTE AYUNTAMIENTO, a continuación se da lectura por el Sr. Secretario de dicho escrito en el que se hace constar que la instalación de Centrales Nucleares en Valdecaballeros lesionan gravemente los intereses de Estremadura y representan una agresión a nuestra tierra en el terreno Jurídico, Económico, Social y Político, así como de la peligrosidad que entraña la instalación de la citada Nuclear; Enterados los presentes y tras una amplia deliberación acuerdan; por unanimidad:

Oponerse a la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros ya que hacen mucho daño a la Región Extremeña desde todos los puntos de vista y supone un peligro para la existencia de los que vivimos en nuestra tierra.

PLAZA VACANTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR HABER SOLICITADO LA JUBILACION EL AUXILIAR DON JUAN REY VISEAS.- El Sr. Secre-

hizo informe a los reunidos que habiendo solicitado la quita de la plaza de Auxiliar Administrativo Don Juan Rey Viscas por haber cumplido más de veinte años al servicio de la Administración local era conveniente iniciar los trámites necesarios para que se efectue la provisión de dicha plaza que quedará vacante pronto, por el procedimiento de oposición libre con arreglo a la legislación vigente; por lo que en primer lugar era necesario que se redactasen las Bases que han de regir la oposición; enterados los presentes acuerdan por unanimidad:

1.º: Conceder a oposición libre dicha plaza.

2.º: que por la Alcaldía y Secretaría se redactasen las Bases que han de regir dicha oposición, y una vez confeccionadas se pasen a su aprobación por esta Corporación.

GASTOS DE VIAJES Y DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

El Sr. Alcalde informa a los presentes los gastos de viajes y dietas a Badajoz o a otra ciudad, del Alcalde y Concejales para resolver asuntos del Ayuntamiento; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º: que cuando el Alcalde u otro concejal vayan a Badajoz a resolver asuntos oficiales en taxi o en coche propio se le de una gratificación por importe de quinientos pesetas por gastos de dicho viaje, y las dietas que se justifiquen.

2.º: Si algún trabajador por cuenta ajena que es concejal tuviera que ir a Badajoz o a otra ciudad para resolver asuntos oficiales, se le abonará el salario mínimo además de los gastos de locomoción y dietas que se justifiquen.

3.º: cuando el Sr. Alcalde o algún concejal realicen viajes a otras ciudades se le pagará los gastos de locomoción a ocho pesetas por kilómetro y las dietas que se justifiquen.

ASUNTO SERVICIOS GUARDIA MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que sería conveniente la organización de un horario de Servicios de la Policía Municipal; enterados acuerdan que por la Alcaldía y Secretaría se confeccione un horario que sea el más idóneo para la prestación de los Servicios de los citados funcionarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la

sesión a las veintina y una hora, de orden de la Presidencia, de todo lo que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Trigo

Guillermo Rabago

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

alcalde

D. Pedro Arriola Seco de Herrera

concejales

- D. Regino Sanchez Artero
- D. Miguel Castaño Valle
- D. Tomas Fernandez Jimenez
- D. Francisco Villalobos Zienza
- D. Joaquin Pinar Bellido
- D. Manuel Perez Salguero
- D. Jose Trigo Espinal
- D. Jose Ma Vera Sanchez
- D. Guillermo Rodriguez Real
- D. Ramon Casado Fernandez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ *arroyo Diaz*

En Talavera de la Reina a la hora de once de un veintidos setenta y uno.

Siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arriola Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Nombramiento compromisario que represente al Ayuntamiento en la elección de representante en la quinta Regional de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en el

D. Antonio Ferrer Gomez
Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bote

apartado c) del art. 3.º punto 1.º del Real Decreto Ley 19/79 de 13 de Junio. - Seguidamente la Presidencia manifiesta que como indica la convocatoria el objeto de reunión es dar cumplimiento al Real Decreto

1.029/79 de 4 de Mayo, art. 2.º, y para lo que se iba a proceder a la elección por votación secreta y nominar como compromisario que represente a este Ayuntamiento en la Elección de designación de miembros de las Corporaciones Locales en la Junta Regional de Estabilidad.

- Verificada la votación por papeletas secretas, arrojó el siguiente resultado:

D. Regino Sanchez Alvelo 13.

En consecuencia queda proclamado como compromisario, D. Regino Sanchez Alvelo con trece votos.

Se acuerda se tiene certificación literal de la presente al Hmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos y treinta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que yo como Secretario certifico.



Handwritten signatures and names: Sanchez, Regino Sanchez Alvelo, Miguel Estrella, Jose Brigo, Guillermo Rodriguez, and another signature at the bottom.

SESION EXTRAORDINARIA del día 18 DE MAYO DE 1949

SEÑORAS ASISTENTES

ALCALDE

D. Pedro Orenate Seco de Herrera

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castaño Yalle

D. Tomas Fernandez Illunior

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Joaquin Pirez Bellido

D. Jose Trigo Macias

D. Jose M^{te} Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Zeal

D. Ramon Casado Fernandez

D. Felix Arroyo Diaz

D. Antonio Perez Gomez

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bate

En Talavera la Real a dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Orenate Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor, D. Victoriano Gonzalez Bate, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada al efecto.

Deja de asistir el concejal D. Manuel Perez Salguero que no justifica su ausencia.

Ordieno el acto publicamente, de orden de la Presidencia es leida el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO CUMPLIENDO EL OFICIO RECIBIDO DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE FECHA 12 DE MAYO 1949.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho oficio, en el cual se pide a este Ayuntamiento, se cumplimente el cuestionario que se adjunta del Estado General de necesidades de obras y servicios de interes Local, con el fin de actualizar los datos que obran en la Diputacion Provincial para la confeccion de Estado General de necesidades de la provincia que sirviera de base para la confeccion del Plan Provincial de obras y servicios del año 1949. y siguientes, procurando ordenar las obras por la importancia Municipal de las mismas; los presentes tras una amplia deliberacion acuerdan por unanimidad el cuestionario de necesidades de obras y servicios de este Municipio segun se delata a continuacion.

TIPO DE OBRAS	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	IMPORTANCIA MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1 ^a Captacion de aguas	Insuficiente	1	SI
2 ^a Conduccion de aguas	Insuficiente	2	SI

TIPO DE OBRAS	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	IMPORTANCIA MUNICIPAL	OBSERVACIONES
11. Pavimentaciones	Insuficiente	4	-
12. Alumbrado Público	Insuficiente	3	-
13. Deportivas Elementales	Inexistente	5	-
14. Construcción Ayuntamiento	En Ruinas	6	SI

PERFORACION DE UN POZO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y OBRAS A REALIZAR A CONTINUACION PARA LLEVAR DICHA AGUA A LOS DEPOSITOS

ACTUALES. - EL Sr. Alcalde informa a los reunidos de que debido a la escasez de agua que padece esta población, agravada en los meses de verano, es urgente que por los Servicios Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial, se redacte el Proyecto Técnico para que una vez terminada la perforación del Pozo incluido en las obras nº 75 del Plan Provincial de Obras y Servicio de 1948, a realizar inmediatamente, se continúen las obras de conducción de dichas aguas a los depósitos actuales; financiándose dichas obras con la Subvención concedida por la Diputación Provincial a este Ayuntamiento por importe de 2.900.000 pts. el día 4-10-79; ya que el Ayuntamiento carece de fondos para llevar a efecto la citada obra; los presentes intereses acuerdan por unanimidad:

- 1) Que se comprime urgentemente por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial el Proyecto Técnico para la conducción de aguas del Pozo que se haga a los depósitos actuales.
- 2) Que se declare de urgencia dicha obra por la Diputación Provincial por ser de gran necesidad.
- 3) Que se financie la misma con los 2.900.000 pts.; y si fuese insuficiente esta cantidad que la Diputación conceda otra subvención complementaria para llevar a feliz término las obras citadas.

INSTANCIA PRESENTADA POR LA VECINA DE BADAJOZ ISABEL MARIA LORENZO CALVO, SOLICITANDO DE LA CORPORACION PARA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE UN ALMACEN DE G. L. P. de 2ª CATEGORIA, SU ESPOSO ANTONIO MORILLO RODRIGUEZ, SE PONGA A SU NOMBRE. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia de la que quedan enterados; a continuación el Sr. Alcalde informa a los presentes de que seguirán con su trámite quedando pendiente este asunto hasta tener una informa-

cion mas adecuada sobre el mismo; por unanimidad se acuerda dejar pendiente la resolucion de lo que se solicita.

SUBVENCION CONSTRUCCION AYUNTAMIENTO. - Seguidamente el Alcalde manifiesta a los presentes que como todos saben los vecinos de esta Localidad han pagado con motivo de las primeras obras de Saneamiento y Abastecimiento, Contribuciones Especiales superiores a otras localidades; asi como en la pavimentacion de Calles; y que teniendo en proyecto este Ayuntamiento la Construcion de una Casa-Ayuntamiento, seria necesario solicitar una Subvencion de la Diputacion Provincial con el fin de no gravar tanto al pueblo; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad.

- 1) Que se conceda por la Diputacion Provincial una Subvencion a fondo perdido para la construcion de la Casa-Ayuntamiento
- 2) Que se incluya dicha subvencion en el Estado General de Necesidades del Municipio para el año 1949.
- 3) Facultar ampliamente al Alcalde para la realizacion de cualquier tramite relacionado con este asunto.

Por ultimo el Sr. Alcalde informa a los presentes que seria conveniente hacer una gestion ante el Organismo correspondiente, para que se cubra con una boveda de cemento el Canal en su paso por Talavera; asi como existen algunas anomalias respecto a los contadores de aguas; y de que hay algunos vecinos que no pagan basura; los presentes enterados acuerdan se hagan las gestiones correspondientes sobre todas estas materias.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos y treinta horas, de orden de Presidencia y de todo lo que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Guillermo Rodriguez]

[Handwritten signature: Miguel...

[Handwritten signature: Jose Zigo]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1979

SEÑORES CONCURRENTES

- Alcalde
 D. Pedro Arevalo Seoane Herrera
 Concejales
 D. Rogelio Sanchez Advelo
 D. Miguel Bastante Valle
 D. Tomas Fernandez Munoz
 D. Francisco Villalobos Bensa
 D. Joaquin Pina Betholo
 D. José Benigno Alcazar
 D. José María Vera Sanchez
 D. Guillermo Rodriguez Real
 D. Felix Arroyo Diaz
 D. Antonio Perez Gomez
 Secretario
 D. Victoriano Gonzalez Boto

En Badajoz a las veintio y tres horas de mayo de mil novecientos setenta y nueve.
 Desde las veintio y treinta horas, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Seoane Herrera, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Boto, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria previamente convocada al efecto.
 Dejan de asistir los señores D. Manuel Perez Salguero y D. Ramon Casado Fernandez sin justificar su ausencia.
 Abierto el acto públicamente, se ordena de la Presidencia el leido el acta anterior que es aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se pasa a conocer el orden de obra.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO, CUMPLIMENTANDO EL OFICIO RECIBIDO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE FECHA 12 DE MAYO ACTUAL.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que una Comisión de este Ayuntamiento ha sido esta tarde hablando con el Presidente de la Diputación y el Ingeniero D. Antonio Luna sobre el estado de necesidades de obras y servicios de interés local, y que una de las obras más urgentes es la construcción de una Casa Ayuntamiento, que se debía incluir en primer lugar en dicho estado de necesidades; los señores autorizados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad aprobar el Estado General de Necesidades de obras y servicios de interés local para su inclusión en el Plan Provincial de obras del año 1979 de la siguiente forma:

TIPO DE OBRA	ESTADO	Importancia de la obra.	Importe Proyecto.	Observaciones
1. Captación de aguas	Insuficiente	1	2.000.000	Si
2. Conducción de aguas	Insuficiente	2	4.000.000	Si
11. Pavimentaciones	Insuficiente	21	10.000.000	-
12. Alumbrado público	Insuficiente	3	5.000.000	-
13. Instalaciones elementales	Insuficiente	5	1.000.000	-
14. Instalación Ayuntamiento	En estudio	1	10.000.000	Si

Sesion extraordinaria del Dia 2 de Junio 1. 979

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera

Concejales

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomas Fernandez Alunoz

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose Trigo Alacias

D. Jose c^o Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Ramon Casado Fernandez

Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a dos de Junio de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Pedro Arevalo Seco de Herrera, asistido del Secretario-Interventor. D. Victoriano Gonzalez Bote, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los Concejales, D. Joaquin Pirez Bellido, D. Felix Arroyo Diaz, D. Antonio Perez Gomez y D. Manuel Perez Salguero, justificando todos su ausencia.

Abierto el acto publicamente, de orden de la Presidencia es leida el acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a comenzar el orden del dia:

CIRCULAR RECIBIDA DEL GOBIERNO CIVIL DE FECHA 25-5-79, DIRIGIDA AL ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE LE INFORMA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACION CON ARREGLO A LA LEY DE HACER LA ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD SOBRE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS QUE PUEDAN ADOPTAR EL ALCALDE O LA CORPORACION MUNICIPAL, QUE NO ESTEN DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE; DANDO CUENTA AL GOBERNADOR CIVIL DE DICHS ACUERDOS OBLIGATORIAMENTE.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los reunidos de dicha circular que es de tenor literal siguiente: Con el ruego de que di traslado a los Sers. Secretarios e Interventor de esa Corporacion, comunice a V.S. lo que sigue:

Se recuerda a los Señores Secretarios e Interventores de Foros de las Corporaciones Locales el deber de formular advertencia de ilegalidad dentro de sus respectivas

competencias en el supuesto de que las Corporaciones Locales o sus Presidentes adoptasen acuerdos por resoluciones incurridos en los casos previstos en el artº 362 de la Ley de Regimen Local, en la forma que establece el artº 413 de la misma que es de tenor literal siguiente:

Artículo 413

- 1) Seran responsables de los acuerdos de las Corporaciones Locales las personas que lo hubieren votado.
- 2) El Secretario y el Interventor, dentro de sus respectivas esferas de acción, incurriran en responsabilidad si no advierten a la Corporacion las manifiestas infracciones legales en que puedan incurrir con sus acuerdos.
- 3) Dichos funcionarios podran advertir la ilegalidad de los acuerdos que pretendan adoptarse, mediante nota en el expediente, antes de dar cuenta a la Corporacion. Podran asi mismo solicitar que un expediente o propuesta quede sobre la mesa hasta la proxima sesion, cuando por la índole del asunto tuviera duda sobre la legalidad del acuerdo.
- 4) Si, no obstante, la advertencia del Secretario o del Interventor, segun los casos, fuese tomado el acuerdo, aquellos funcionarios estarian obligados, bajo su responsabilidad, a remitir al Gobierno Civil de la Provincia, en plazo de diez dias, certificacion del acuerdo adoptado y de la advertencia formulada. Si se tratase de acuerdos relativos a materia economica, sera tambien notificado el Delegado de Hacienda, de todo lo cual quedan interesados.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS El Alcalde informa a los presentes que debido a la escasez de agua que padece esta poblacion, acentuada en los meses de veranos, es urgente que por los servicios Tecnicos de la Excmo. Diputacion Provincial, se redacte el Proyecto Tecnico para realizar las Obras de conclusion de aguas del pozo que se esta haciendo a los Depositos actuales, financiandose dichas Obras por la Diputacion Provincial por carear de fondos este Ayuntamiento; por lo cual sera necesario solicitar de la Diputacion Provincial que la obra nº 7 del programa I del Plan cuatrienal de Obras y Servicios de 1978, a realizar en Talavera la

Real con un Presupuesto de 2.981.420 pesetas sepa adjudicada directamente a este Ayuntamiento; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad.

1) Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la Obra nº 7 del programa I del Plan adicional de Obras y Servicios de 1948 a realizar en Talavera la Real con un presupuesto de 2.981.420 pesetas, para continuar las obras de conducción de aguas del Pozo que se va a perforar a los Depósitos actuales de Abastecimiento a esta Localidad.

2) Que se declare de urgencia la realización de esta obra por ser de gran necesidad para la población debido a la escasez de agua.

3) Que se conficione urgentemente por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial el Proyecto Técnico para la conducción de aguas del Pozo que se haya a los Depósitos actuales.

4) Facilitar ampliamente al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con esta obra con el fin de se lleve a feliz término.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintidos y treinta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que certifico.



[Handwritten signatures and names:]
Juan...
P. ...
Guillermo Rodríguez
José Frigo
P. ...
P. ...

Sesión Extraordinaria del día 19 de Junio 1979

SIS CONCURRENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Pedro Arevalo Seco de Herrera

CONCEJALES

D. Regino Sanchez Alvelo

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomás Fernandez Muñoz

D. Francisco Villalobos Tierra

D. Jose Al^o Vera Sanchez

D. Jose Trigo Alacías

D. Joaquín Piriz Bellido

D. Guillermo Rodríguez Zeal

D. Ramón Casado Fernandez

D. Felice Arroyo Díez

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a las veintidosa treinta horas del día diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y en primera, se reúnen en la Casa Consistorial los anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Seco de Herrera y asistencia del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurren once concejales de los prece de derecho, que representan la mayoría legal absoluta. Deja de asistir D. Antonio Perez Gomez y D. Manuel Perez Salguero, justificando sus ausencias.

1) Abierto el acto, de orden de la Presidencia es leída el Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2) PRORROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1978 PARA EL AÑO 1979. - La presidencia indica que como consta en la convocatoria el objeto de la reunión era tratar de la conveniencia y hasta necesidad de prorrogar el vigente Presupuesto de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en uso a las facultades que confiere la Ley, Art: 690 y Reglamento de Hacienda Locales, de 4 de Agosto de 1952, así como el R. D. 1256/79 y Orden del Ministerio de la Administración Territorial de 30 de Mayo pasado.

Enterados los Sis reunidos por unanimidad acuerdan

1) Prorrogar el Presupuesto Ordinario de 1978 para el Ejercicio de 1979.

2) Que se exponga al público este acuerdo por término de 15 días y pasado el mismo con certificado del resultado, se eleva al

Ilmo Sr. Delegado de Hacienda
 y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesión a las veintiuna y cincuenta
 y cinco horas, de orden de la Presidencia, de todos
 los que certifico.



[Handwritten signatures and initials]
 Miguel *[Signature]*
 Guillermo Rodríguez *[Signature]*
 Juan *[Signature]*
 R. *[Signature]*
 J. *[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1949

SRES. CONCURRENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Pedro Arenaldo Seco de Herrera

CONCEJALES

- D. Regino Sanchez Alvelo
- D. Miguel Castaño Valle
- D. Tomas Fernandez Muñoz
- D. Francisco Villalobos Tienza
- D. Jose el^o Vera Sanchez
- D. Jose Trigo Alacías
- D. Joaquín Pizar Bellido
- D. Guillermo Rodríguez Leal
- D. Ramon Casado Fernandez
- D. Felix Arroyo Díez

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a
 diecinueve de Junio de mil novecientos
 setenta y nueve.

Siendo las veintidos horas se
 reunieron en el salon de actos de la
 Casa Consistorial los Sres. Concejales
 que al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
 Arenaldo Seco de Herrera, asistido del
 Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez
 Bote, al objeto de celebrar la Sesión
 Extraordinaria previamente convocada al
 efecto.

Dejan de asistir los concejales
 D. Antonio Perez Gomez y D. Manuel Perez
 Salguero que justificaron su ausencia
 Abierto el acto públicamente,

seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

APROBACION DOCUMENTACION REALIZACION TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA FORMACION DE LOS CENSOS GENERALES DE LA NACION.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de los Modelos de impresos cumplimentados para la realización de dichos trabajos así como de los Planos confeccionados para dichos censos; los reunidos enterados los aprueban por unanimidad.

HABILITACION DE UN LOCAL CENTRICO PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO Y DE LA COMISION PERMANENTE.

MEMORIA DE LA ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicha memoria; la cual sintetizandola da lo siguiente:

- 1) Que la Casa Ayuntamiento propiedad de este Municipio esta en ruinas.
- 2) Que donde están actualmente las Oficinas Municipales es una casa particular pequeña que no tiene Salon para celebrar las Sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente.
- 3) Que como las Sesiones del Ayuntamiento son públicas, el Alcalde ha hecho gestiones ante un vecino de esta Localidad con el fin de que le ceda un local centrado y amplio gratuitamente para poder celebrar tanto las Sesiones del Ayuntamiento Pleno como las de la Permanente, con el fin de que asistan a las mismas mayor número de público.

Así mismo el Sr. Alcalde informa que se ha hecho gestiones para buscar una Casa en alquiler para oficinas y Salon de Sesiones, no habiendola encontrado, a continuación el Sr. Arenal dice que el Art 184 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico vigente es del tenor literal siguiente: "Los Ayuntamientos celebrarán sus Sesiones en la Casa Consistorial o edificio habilitado al efecto, en caso de fuerza mayor, que se harán constar en Acta. Verificadas en distinto lugar serán nulas"; por lo que estima que debido a dicho precepto legal sería necesario por ser urgente habilitar un local para celebrar las Sesiones del Pleno y de la Permanente, dando

cuenta al Director General de Administración Local del acuerdo que se adopte a los efectos que procedan, los presentes informados acuerdan por unanimidad:

1) Habilitar para celebrar las Sesiones del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente, en el local sito en la Casa propiedad de D. José Rodríguez Villalobos, en la Plaza de España n.º 1 de esta localidad que cede gratuitamente.

2) Que se comuniquen este acuerdo al Director General de Administración Local a los efectos que procedan, sin perjuicio de que esa Dirección General dé el visto bueno a este acuerdo.

BASES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN. — A continuación

el Sr. Secretario da cuenta del Expediente que se instruye para la provisión en propiedad de la Plaza de Auxiliar Administrativo, previo examen de actitudes y considerando que las Bases redactadas por la Alcaldía y Secretaría están de acuerdo con las prescripciones legales reglamentarias tras una amplia deliberación de las mismas, la Corporación acuerda por unanimidad:

1) Proceder a la provisión de la expresada plaza de acuerdo con la legislación vigente.

2) Aprobar las bases a las que ha de ajustarse la Oposición redactada por los Señores citados.

3) Oficiar a la Dirección General de Administración Local para que tenga a bien designar un representante en el Tribunal, al Director del Profesorado Oficial Inspección de Enseñanza Primaria de Badajoz, para que designe un representante del Profesorado Oficial que actuará como vocal del Tribunal.

4) Proceder al anuncio de la convocatoria de la Oposición remitiendo un ejemplar de las Bases, al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la Provincia, fijando otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Corporación.

CONCIERTO DE LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. DE LAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VIA PUBLICA MUNICIPAL. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del escrito recibido de la Compañía Sevillana de Electricidad de Badajoz así como el borrador del concierto hecho por dicha Compañía con otros Ayuntamientos, sobre la posibilidad de estipular conciertos entre las Corporaciones y la mencionada Compañía para determinar la cantidad a satisfacer a los Ayuntamientos en concepto de Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especiales constituido en el suelo o subsuelo o vuelo de la vía pública municipal, así como de las cantidades que pagaría dicha Compañía a los Ayuntamientos durante los años 1944 al 1980, que asciende a la cantidad de CIEN MIL PESETAS POR AÑO. Los reunidos enterados del formato del concierto acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde D. Pedro Arevalo Seco de Herrera para que en representación de este Ayuntamiento firme el oportuno concierto en los términos que señala la Compañía Sevillana.

INSTANCIA PRESENTADA POR LA VECINA DE BADAJOZ ISABEL MARIA LORENZO CALVO, SOLICITANDO DE ESTA CORPORACION PARA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE UN ALMACEN DE G. L. P. DE 2ª CATEGORIA A SU ESPOSO ANTONIO MORILLO RODRIGUEZ SE PONGA A SU NOMBRE. - Seguidamente se da lectura de dicha instancia que sintetizandola dice que solicita que la licencia municipal concedida para ejercer la actividad de un almacén de G. L. P. de 2ª categoría a su esposo D. Antonio Morillo Rodríguez, se ponga a su nombre ya que es su esposa; los presentes enterados acuerdan por unanimidad:

Que se ponga a nombre de D^{ña} Isabel María Lorenzo Calvo la Licencia Municipal del citado Almacén que figuraba a nombre de su esposo.

OFICIO RECIBIDO DE LA DIRECCION GENERAL de A. LOCAL, MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION de ADMON. LOCAL SOBRE JUBILACION VOLUNTARIA DEL



AUXILIAR DE ESTA CORPORACION D. JUAN REY VISEAS.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho escrito en el que se hace constar que el citado Funcionario reune las dos condiciones establecidas en el Art.º 45, C. de los Estatutos de la Mutualidad, por lo que procede que por esta Corporación sea adoptada el oportuno acuerdo de jubilación, remitiendo a esta Oficina provincial el correspondiente modelo 301-24 debidamente cumplimentado; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad:

Que el Auxiliar Administrativo D. Juan Rey Viseas cause baja en esta Corporación por el concepto de jubilación voluntaria el día 30 de Junio de 1979 dandose cuenta de este acuerdo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a los efectos oportunos.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS. - El Alcalde informa a los presentes que debido a la escasez de aguas que padece esta población, acentuada en los meses de Verano, es urgente que por los Servicios Técnicos de la Excm.ª Diputación Provincial, se redacte el Proyecto Técnico para realizar las obras de conducción de aguas del Pozo que se está haciendo a los Depósitos actuales, financiándose dichas obras por la Diputación Provincial en la parte que le corresponda; para la cual sería necesario solicitar de la Diputación Provincial, que la obra n.º 7 del programa 1 del Plan adicional de Obras y Servicios de 1978 a realizar en Talavera la Real con un Presupuesto de 2.981.420 pesetas sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad:

1) Solicitar de la Excm.ª Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la Obra n.º 7 del programa 1 del Plan adicional de Obras y Servicios de 1978 a realizar en Talavera la Real con un presupuesto de 2.981.420 Ptas para continuar las obras de conducción de aguas del Pozo que se va a perforar

a los Depósitos actuales de Abastecimiento a esta localidad.

2) Que se declare de urgencia la realización de esta obra por ser de gran necesidad para la población debido a la escasez de agua.

3) Que se confeccione urgentemente por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial el Proyecto Técnico para la conducción de aguas del Pozo que se haya a los Depósitos actuales.

4) Obligarse al Ayuntamiento a reintegrar el 20% del Presupuesto citado, o sea 596.284 Pts., previa consignación en el Presupuesto Ordinario durante DIEZ años, del importe más los intereses, amortización y de más gastos que origine la operación.

5) Facultar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que con cargo a las participaciones y recargos a entregar a este Ayuntamiento, pueda retener a favor de la Diputación Provincial las sumas que correspondan al Ayuntamiento al expedir las Certificaciones de Obras.

6) Facultar al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con este asunto.

CONTRATACION DEL AUXILIAR D. JUAN REY VISEAS DEBIDO A SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL NEGOCIADO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EN ESTE AYUNTAMIENTO HASTA QUE SE CUBRA POR OPOSICION LA PLAZA DE AUXILIAR QUE QUEDA

YACANTE. - El Sr. Secretario informa a los presentes que debido a la jubilación del Auxiliar Sr. Rey Viseas era necesario contratarle como Auxiliar Administrativo por sus conocimientos y experiencia en los asuntos que lleva correspondiendo al Negociado que desempeña actualmente, tales como Estadísticas, Padrones, Aguas, etc, etc, hasta que se cubra mediante oposición esta Plaza; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad:

1) Que a partir del 1 de Julio del presente año continúe con el cargo que desempeña como contratado hasta la provisión de la plaza de Auxiliar.

2) Que se le conceda una gratificación mensual de

20.000 pesetas por los trabajos que realice en el cargo que desempeñaba.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion, siendo las veintidós horas de todo lo que certifica.



[Handwritten signatures and scribbles]
 Miguel Castañeda
 Guillermo Rodriguez
 Jose Trigo
 Feliciano Sanchez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE JULIO DE 1979

Señores concurrentes

- Alcalde - accidental
 D. Regino Sanchez Laguna
Concejales
 D. Riquelme Castaño Valle
 D. Tomas Fernandez Muñoz
 D. Francisco Villalobos Reina
 D. José María Vera Sanchez
 D. Joaquín Pizarro Bellido
 D. Guillermo Rodriguez Real
 D. Felix Anaya Díez
Secretario
 D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintidós horas en la casa consistorial los señores al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Regino Sanchez Laguna, asistidos del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurrieron ocho Concejales de los trece que se compone la Corporación, dejándolo de asistir los señores D. Pedro Anaya Seco, D. José María Muñoz, D. Manuel Perez Salguero, D. Ramon Casado Fernandez y D. Antonio Perez Gomez, que justifican su ausencia.

abierto el acto públicamente, seguidamente se pasa a conocer el orden del día:
 Contrato de ejecución de obras formalizado entre el y lmo.

El Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de esta localidad en el que se adjudica directa y definitivamente a este Ayuntamiento las obras n.º 75 de nueva captación de agua en esta localidad por un millón de pesetas. Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los minutos del contrato formalizado entre el Presidente de la Diputación y el Alcalde de esta localidad sobre ejecución de las obras n.º 75 de nueva captación de agua en Balanera la Real en la cantidad de un millón de pesetas y plazo de ejecución de dos meses; en el cual se hace constar que la Diputación Provincial en Sesión Plena celebrada el día tres de Junio pasado acordó adjudicar directa y definitivamente la citada obra a este Ayuntamiento; los minutos enterados enterados a unanimidad:

1.º.- El contrato formalizado en las condiciones redactadas.

2.º.- Facilitar ampliamente al Sr. Alcalde para que se lleven a efecto dichas obras por administración directa.

Oficio recibido de la Diputación Provincial sobre aprobación proyecto relativo a obras de Estación de Bombas e impulsion de la captación de aguas de Balanera la Real por importe de 2.981.420 pts y adjudicación de dichas obras a este Ayuntamiento, ~~contratada~~ ejecución de dichas obras. a continuación el Sr. Secretario da lectura a los presentes del oficio n.º 5.889 de fecha 21 de Junio último en el que se hace constar que la Diputación Provincial en Sesión extraordinaria celebrada el día 13 del pasado mes acordó prestar aprobación al proyecto relativo a las obras de Estación de Bombas e impulsion de la captación en Balanera la Real por un importe de 2.981.420 pesetas, las cuales figuran incluidas en el Plan Provincial de obras y servicios con el n.º 7 de remanentes; así como que se adjudique la realización de dichas obras al Ayuntamiento de esta Villa; así mismo se da lectura al contrato formalizado por el Presidente de la Diputación y el Alcalde de esta localidad en el que se adjudica directa y definitivamente las citadas obras a este Ayuntamiento; los minutos informados a unanimidad aprobar el contrato mencionado y facilitar al Sr. Alcalde para contratar las citadas obras por ser de índole más bien técnico, ya que este Ayuntamiento carece de personal técnico.



para la realización de las obras citadas por administración.

Préstamo Banco de Bilbao. - El Sr. Secretario informa a los presentes que varios contribuyentes de las calles 2. de Salano, Dugas y 13 de Agosto, no han pagado todavía las contribuciones especiales por pavimentación de dichas calles y que por lo tanto era necesario concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad durante un mes para aplazar el pago de dichas contribuciones, con el fin de que antes de ese plazo puedan pagar las cantidades que adeudan dichos vecinos; los vecinos interesados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º.- Concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad durante un mes por importe de noventa y cinco mil pesetas (950.000).

2.º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Rogelio Sanchez Oviedo para que en representación de esta Corporación firme cualquier documento relacionado con dicho préstamo.

3.º.- Que se notifique a los contribuyentes de dichas calles para que en el plazo de tres meses paguen las cuotas que adeudan; y en el caso de que no lo hagan en dicho plazo, se pase su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

oficio recibido de la Dirección General de Presupuestos sobre aprobación del presupuesto extraordinario para construcción de la Casa Consistorial. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho escrito en el que se hace constar que por la Dirección General de Presupuestos se aprueba el presupuesto extraordinario elaborado por el Ayuntamiento de Badajoz para la Realidad destinado a obras de construcción de la Casa Consistorial por un importe total de siete millones de pesetas; los presentes quedan enterados.

Carta del Presidente de la Diputación al Alcalde de esta localidad informándole sobre las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento en el plan de obras y servicios a continuación se da lectura de dicha carta en la que dice que la Corporación Provincial en sesión del día 27 de Junio último acordó conceder a este municipio la suma de 1.116.145 pesetas y el 60 por 100 de 6.482.004 pts con destino a la rea-

liquidación de terminación e impulsión de las captaciones de aguas, y casa Ayuntamiento, respectivamente; los presentes quedan enterados.

Escrito recibido del Director General de Administración Local en el que se comunica que no existe reparo al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento para habilitar un local para celebrar las sesiones de pleno y de la permanente. - Se da lectura de dicho escrito a los presentes de que quedan enterados. Contratación de una persona para reparación de averías Red Saneamiento y Abastecimiento, Servicio agua y otros trabajos que le encomienda esta Alcaldía. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario contratar a una persona idónea para arreglar las averías de la red de abastecimiento y saneamiento y demás trabajos citados; los señores tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1.º - Que se publique un bando para que los interesados en prestar los servicios y trabajos mencionados presenten instancias en el plazo de quince días a partir de la fecha de dicho Bando; los cuales han de reunir las condiciones de saber leer y escribir ser mayores de 17 años, tener conocimientos de los servicios a prestar y algún otro conocimiento que la Corporación estime oportuno.

2.º - Que las instancias citadas se presentaran en las oficinas municipales dirigidas al Sr. Alcalde, y la Corporación resolverá discionalmente la persona más idónea para llevar a efecto dichos trabajos.

Asuntos festivos. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario organizar todo lo relacionado con las fiestas que tendrán lugar en esta localidad durante el mes de Septiembre así como la ubicación y sustrata de los puestos; los señores enterados acuerdan reunirse de vez en cuando para dicha organización así como que actúe en la misma los señores D. Tomás Fernández y D. Joaquín Pizarro Bellido.

Gratificaciones Policía Municipal. - El Alcalde informa a los presentes que la Guardia Municipal durante los meses de Junio Julio y Agosto mereceran honor extraordinarios para que los servicios de su competencia se les mejor atendidos y el orden público reine en esta localidad hasta la hora de cierre de los estable-

cimientos de bebidas; por lo que sería conveniente darles una gratificación durante los meses citados por las horas realizadas; los recibos entrados ameritan por unanimidad concederles a cada Junta Municipal la cantidad de 10 pesetas mensuales durante los citados meses.

Escrito recibido del Subdirector General de ordenación de personal del Ministerio de Sanidad en el que se comunica a esta Alcaldía el cese del Veterinario Titular Don Julián Pantoja Salguero desde el día 30 de Junio de 1979. Seguidamente por el Sr. Secretario de la Junta a los recibos del escrito recibido del Subdirector General de Ordenación de Personal y de Régimen Interior del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el que se hace constar que el Veterinario Titular de esta localidad D. Julián Pantoja Salguero cesa en la prestación de sus servicios profesionales desde el día 30 de Junio de 1979; intervinieron varios concejales manifestando que el comportamiento de D. Julián en su actividad profesional ha sido ejemplar por lo que es anhelado se le reconozca el agradecimiento de esta Corporación que representa al pueblo, por los servicios prestados tantos años al vecindario y que se notifique esta amable al interesado para su conocimiento.

Instancia presentada por el vecino D. Juan Blasco Pedraza solicitando poner las aguas sucias y corrientes en el solar de su propiedad en la calle de los Bastijos nº 15. Se da lectura a dicha instancia en la que expone que desea poner las aguas sucias y corrientes en el solar de su propiedad sito en calle de los Bastijos nº 15.

Los recibos entrados ameritan por unanimidad concederle la autorización solicitada.

Instancia presentada por D. Mateo Casallo Fernández solicitando poner las aguas sucias y corrientes en el solar de su propiedad en la calle de los Pinos Industriales nº 15. Se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia en la que se hace constar que desea poner las aguas corrientes en el solar de su propiedad sito en calle de los Pinos Industriales nº 15; los recibos entrados aprueban por unanimidad concederle la autorización solicitada.

Antonio Ardila Gordo y dos más, vecinos de esta localidad que solicitan se le haga la red de saneamiento y agua potable en las edificaciones situadas en la calle de San Asensio que son de su propiedad. - Seguidamente se da lectura a los acuerdos de dicha instancia en la que solicitan que el Ayuntamiento le haga la red de saneamiento y agua potable que llegue a las edificaciones citadas en la calle de San Asensio; los presentes enterados acuerdan por unanimidad:

1.º - Que este Ayuntamiento no les pueda hacer lo que solicitan.

2.º - Que lo hagan ellos por su cuenta y riesgo, y si algún vecino que tenga solares próximos a sus edificios y algún día tratan de enganchar a las obras que ellos realicen deberán pagarle la parte proporcional que le corresponda, de lo contrario no podrán engancharse.

Escrito recibido del Alcalde de Almonacid sobre declaración de la Zona de Barros como denominación de origen para los vinos de sus tierras. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dicho escrito en el que se informa a esta Corporación sobre la importancia de que por los organismos competentes se declare la Zona de Barros con la Denominación de Origen para sus vinos ya que la economía de los agricultores y obreros de esta Zona se fortalecería, porque los precios de los vinos serían más ventables, se aumentaría la mano de obra y puestos de trabajo se industrializarían y embotellar sus caldos; los presentes enterados acuerdan por unanimidad:

1.º - a apoyar la petición suscrita por viticultores, bodegueros, de esa zona dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en solicitud de declaración de Zona de Denominación de origen para los vinos de las tierras de Barros.

2.º - Que la exención económica que produciría esta "Denominación" en dicha Zona sería muy beneficiosa desde el punto de vista social para todos sus habitantes.

3.º - Que se dirija escrito al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura apoyando lo que se pide, acompañando de una certificación

el acuerdo adoptado por esta Corporación.

Gastos a pavimentar y exigencias a los vecinos del 50 por 100 del importe de los materiales antes de emprender las obras. -

El Sr. Alcalde y varios Concejales exponen que es necesario para poder iniciar la pavimentación de alguna calle de esta localidad que los vecinos ingresen anticipadamente el 50 por 100 del importe de los materiales que se puedan ir gastando en obras; teniendo preferencia por orden de pavimentación aquellas calles que primero ingresen la cantidad citada; por unanimidad se acuerda lo expuesto.

Creación de dos Escuelas de párvulos. - El Sr. Alcalde informa a los señores de la necesidad que esta localidad tiene de la creación de dos Escuelas de Enseñanza Preescolar, ya que son insuficientes las dos existentes en el Colegio Nacional "San José" como lo demuestra el Director Escolar que me ha informado que en el pasado curso Escolar 1978-79 quedaron sin matricularse setenta escolares de estas edades; por tanto es urgente solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia dichas unidades; los señores enterados tras una amplia deliberación, acuerdan por unanimidad:

- 1: Ceder dos locales en la C/da de la Concordia para tal fin.
- 2: Que dichos locales reúnan las condiciones higiénico-sanitarias y la seguridad suficiente para que se instalen las mencionadas unidades.
- 3: Solicitar al Excmo. Sr. Delegado de Educación y Ciencia la concesión de las dos unidades mencionadas.

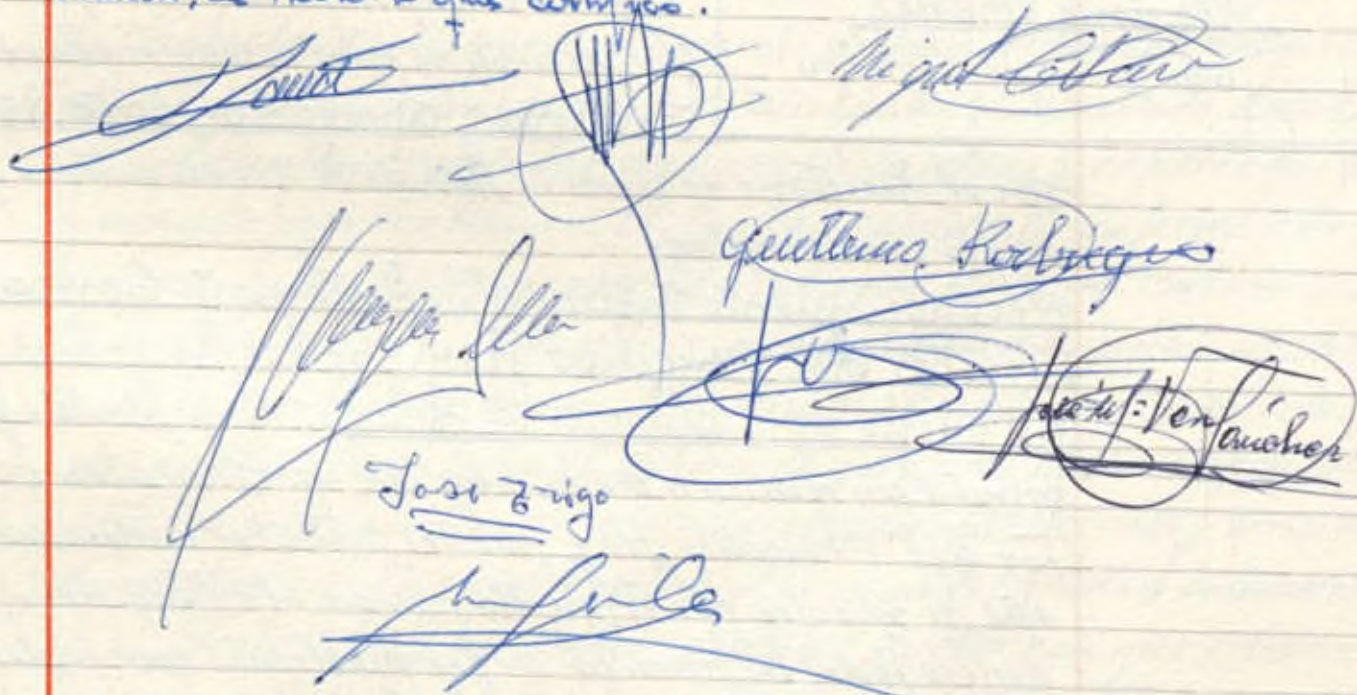
Pagos a Julián Romero Losa. - El Sr. Alcalde Sr. Alfonso Fernández informa a los presentes que el transportista Julián Romero se le debe una cantidad bastante respetable por trabajos en la pavimentación de calles y que sería convenientemente tan pronto se reúsa una suscripción del Sr. Simón Bivil se le pague; por unanimidad se acuerda se le pague lo que se le adeuda al Sr. Romero.

Blanqueo Escuelas. - Por el Concejil Sr. Puro se informa que es necesario el blanqueo de las Escuelas como es tradicional todos los años antes de empezar el curso; los presentes enterados por unanimidad acuerdan que se efectúe dicho blanqueo.

Funcionamiento Comisión Informativa. - El Concejal Sr. D. Fernando se informa de que sería conveniente que la Comisión de Obras y Urbanismo y en la de festejo se oía diera alguno de los Concejales mas de los que las componen con el fin de colaborar en la mejor información y estudio de todos los asuntos relacionados con dichas comisiones; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acordaron por unanimidad nombrar para la Comisión de obras y urbanismo a D. Tomas Fernandez Almona y para la de festejo a D. Joaquin Piriz Bellido.

Por último el Sr. Piriz dice que es conveniente que se cree una plaza de Guardia municipal y se ensa la que va a quedar vacante; de lo que quedan enterados.

y no haciendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres y treinta horas, de orden de la Presidencia, de todo lo que certifica.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they are: a signature on the left, a signature in the center with a circular stamp over it, a signature on the right, a signature below the center stamp, a signature below that, and a signature at the bottom.

Sesion Extraordinaria del dia 8 de Agosto de 1979

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

Don. Pedro Arceval Seco

Concejales

1 Regino Sanchez Alvelo

1 Miguel Castaño Valle

1 José M^a Vera Sanchez

1 José Exigo Macias

1 Joaquin Páiz Bellido

1 Guillermo Rodriguez Leal

1 Manuel Perez Balquero

1 Antonio Perez Gomez

1 Ramon Casado Hernandez

1 Felix Arroyo Díez

Secretario Accidental

1 Juan L. Pantoja Torrejon

En Calavera la Real a ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Previo convocatoria al efecto, se reunieron a las veintinueve horas en el salon habilitado casa Merillo los auctades al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don. Pedro Arceval Seco de Herrera, asistido del secretario-Accidental D. Juan Luis Pantoja Torrejon.

Concurren once Concejales de los once que se compone la Corporacion, dejando de asistir los Concejales D. Tomas Hernandez Muejon y Don. Pradeso Villalobos Escura que justifican su ausencia.

Abierto el acto publicamente de orden de la presidencia se pasa a conocer el orden del dia.

Lectura y aprobacion Acta Sesion Anterior

Por el secretario es leida el Acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Reconocimiento Publico a D. Antonio J. Gonzalez, Concejero Director del Periodico Hoy por los servicios prestados al pueblo de Calavera la Real.

El Sr. Alcalde planteo a los presentes en resumen de la labor del Sr. Gonzalez Concejero Director del Periodico Hoy por los articulos publicados en el; pues este Sr. se volco por el pueblo y segun el criterio del Sr. Alcalde acelerar todos los tramites de estos problemas que padecemos Calavera.

Propuso a votacion el hacer una visita personal, a la que invito a todos los Concejales para que le acompañasen para darle las gracias a dicho señor.

El Sr. Piriz se abstuvo de votar, aunque si dijo que estaba muy agradecido al Sr. Gonzalez Concejero por asistir como Procurador de las Prestas del pasado año, asi como otros favores recibidos de él. Pero se abstieno de la votacion ya que dichos articulos publicados en el Periodico Hoy molestaron a la antigua Corporacion de la que el formaba parte.

Comentario y Situacion Socio-Economica del Trabajador. Don. Serafin Amador. - El Sr. Alcalde planteo a los presentes la situacion

socio-economica del trabajador Serafin Amador Dominguez, que esto al cargo del Cementerio y vive del dinero que le quiere dar el pueblo, y segun palabras de dicho trabajador gana de 4 a 5 mil pesetas mensuales y para eso tiene que ir casa por casa para cobrarles.

Por unanimidad acordaron mandarle un escrito al Sr. Cura parroco para que este se haga cargo de dicho trabajador con todos sus derechos sociales, y si no, que la Administracion pase al Ayuntamiento y este se haria cargo de dicho trabajador.

Residuos del Matadero. El Alcalde manifesto que tenia quejas del vecindario sobre los desperdicios del Matadero. y se acordo nombrar una Comision para hacer un estudio sobre la vertida de dichos residuos, las reuniones enteradas acordaron nombrar la Comision formada por los señores Sanchez Alvela, Rodriguez Leal, Perez Salguero, Arroyo Diez, asi como que les acompañasen el Sr. Santiaño o Recio.

Estado actual de la Hacienda Local. El Sr. Alcalde informo a los presentes que habia mantenido una entrevista con el Secretario-Interventor Sr. Gonzalez Bote, que actualmente disfruta del mes de precurso y es por lo que no podia presentar las cuentas de la Hacienda Local, ya que el Secretario accidental desconoce dicho tema, y es por lo que queda pendiente para otra reunion. El Secretario accidental informo a los presentes de que se hizo cargo de los Padrones de agua Potable e Impuesto de Circulacion para su cobro y dichos Padrones importan un valor de tres millones cuarenta y una mil novecientas ochenta y dos pesetas, y que hasta el dia treinta y uno de julio del presente año tan solo se habian recaudado novecientas sesenta y cinco mil setecientas setenta y dos pesetas. Los reuniones quedaron enteradas y el Alcalde hace un llamamiento al Pueblo para que colabore pagando dichos servicios antes de tomar medidas determinadas.

Con lo cual, y no figurando en el orden del dia mas asuntos de que tratar, la Presidencia declara terminado el acto y la sesion fue levantada a las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que, como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and names: Guillermo Rodriguez, Sr. Cura, Sr. Sanchez, Sr. Recio, Sr. Bote, Sr. Salguero, Sr. Diez, Sr. Alvela, Sr. Leal]



Sesion extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1979

Señores Concejales

Alcalde - Accidental

Don. Regino Sanchez Alvelo

Concejales

Don. Miguel Castaño Valle

• Tomas Fernandez Muñoz

• José M^e Vera Sanchez

• José Exigo Macias

• Guillermo Rodriguez Leal

• Manuel Perez Salguero

• Antonio Perez Gomez

• Ramon Casado Hernandez

Secretario

• Juan L. Pantoja Correjon

En Zamora la Real a veintitres de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Previo convocatoria al efecto, se reunieron a las veintidós horas en el Salón Habilitado, Casa Morillo sito en la Plaza España n.º 1 las autoridades al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido del secretario accidental D. Juan L. Pantoja Correjon.

Concurrieron nueve Concejales de los trece que se compare la Corporación de jurelo de asistir los Concejales D. Pedro Arevalo Seco de Herrera Don. Joaquin Pirez Bellido. D. Francisco Villa. D. Luis Bizarra y D. Felix Arroyo Díez que justificaron su ausencia.

Abierto el acto publicamente de orden de la Presidencia se puso a conocer el orden del dia.

Lectura de la carta del Alcalde Don. Pedro Arevalo Seco de Herrera, dirigida a la Corporación Municipal. - con el ruego de ser leída, en el Pleno de la Corporación Municipal de Zamora la Real.

De todas es conocido lo sucedido el pasado dia 19 en esa localidad con el resultado de lesiones en mi persona, lesiones que ni físicas ni psíquicamente serán recuperables íntegramente.

La depresión es una reacción orgánica propia cuando el lesionado establece una relación comparativa entre lo que da y lo que recibe.

Me encuentro en Badajoz, por necesidad asistencial familiar, mi pensamiento está con vosotros, esforzando para todo lo mejor, como en las mejores circunstancias; pero a ser cierto mi sangre está con vosotros, en el patio del Centro de Higiene y en su interior está derramada en abundancia, en grado mayor en la desolación sería la propia vida.

Este lamentable incidente, ha servido para comprobar, por las manifestaciones recibidas que tengo muchos más amigos de los que supiera pero dejaría de ser sincero al silenciar que las lesiones que se han producido son agravantes de mis lesiones físicas y morales.

Enjuiciar sin conocer las causas de un hecho, refleja una



bases culturales inexistentes y una sustitución de cualidades que se confunden con las del asesino.

Aun suponiendo que las razones alegadas por estos sujetos resultaran ciertas, no tendrían justificación, puesto que la agresión traducida en lesiones o muerte jamás puede ser justificada a un país civilizado en donde existen jueces que deben aplicar nuestras leyes, de otra manera el que justifica la agresión, está demostrando que su personalidad es igualmente agresiva.

Entiendo que atacar a un ciudadano es delictivo, mas, se dan mis circunstancias de ser "vuestro" médico y "vuestro" alcalde, algo que forma parte de vuestra esencia, algo que es propio de vosotros misercordes, por lo que es, por lo que representa.

Entre las cualidades de mi persona está la de meditar sobre mis actos y juzgarlos con severidad, por esta razón, al pensar en lo sucedido me arrepiento por nunca ser considerado culpable. Culpable, si, por haber abierto mi puerta a un sujeto que me estaba amenazando de muerte, un acto irresponsable que solamente otro médico podría juzgar, es algo circunstancial con nuestra profesión. Existe en mí una imprudencia temeraria a todas horas y en todas las circunstancias cuando llaman, estando establecido en todas partes y con más razón en las tristes circunstancias que al que llama al médico por las noches debe hacerlo acompañado de un agente de la autoridad.

Es cierto que estado actual del orden público existen causas generales por haber tocado vivir en una sociedad en donde las relaciones interpersonales son las expresiones del más duro y bajo materialismo, creando un mundo en el cual se descubre al animal que hay en nosotros. La mente humana está en ferrea, la cual ciega ante las satisfacciones instintivas, los placeres de todas clases, se olvidan de lo moral, del amor, de las buenas costumbres, del mutuo respeto, de la responsabilidad. Circunstancias todas que la autoridad no puede resolver por la indiferencia, la apatía, el miedo, se convierte en cómplice del desorden a pesar que en su fuero interno desea la paz y la convivencia.

Podéis saber que nuestra preocupación primera, ha sido el poner orden en esta, nuestra población, habiendo apelado los recursos necesarios para que la convivencia pacífica y el respeto mutuo resultaran posibles, hemos fracasado y los remedios que nos restan poner no son muchos, es algo



que a todos incumbe pensar lo que pueda hacerse.

Mi mente aún está turbada por el tremendo traumatismo, mis ideas son confusas, por esta razón no me encuentro en condiciones de tomar resoluciones trascendentes, estas quedan aplazadas.

Sean estas las que fueren, si imperara el criterio de mi familia de que les dedique a ellos la poca vida que me pueda quedar, tengo plena seguridad de que nada pasaría: como médico tengo fácil sustitución, como alcalde me consta que en cada uno de vosotros late un insuperable amor al pueblo y vuestra capacidad de gestión reconozco ser superior a la mía.

Nada más, compañeros de la Corporación, un abrazo para todos con mis mejores deseos. - Firma. Pedro Arvalo.

Los recibidos quedan enterados.

Con lo cual, y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintidos y treinta, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que como Secretario accidental certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]
Guillermo Rodríguez
P. Calvo
[Illegible signature]

Sesion extraordinaria del dia 6 de Septiembre de 1979

Señores asistentes

Alcalde accidental

Dn. Regino Sanchez Alvelo

Concejales

Dn. Miguel Castaño Valle

1. Euldas Fernandez Muñoz

1. Francisco Villalobos Eizura

1. José M^o Vera Sanchez

1. Joaquin Pizar Bellido

1. Guillermo Rodriguez Leal

1. Felix Arroyo Diaz

1. Antonio Erijo Macias

Secretario

Dn. Victoriano Gonzalez Bote

En Calavera la Real a seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintidós horas, en la Casa Consistorial las autoridades al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Dn. Regino Sanchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurren nueve Concejales de la terna que se compone la Corporacion; dejando de asistir Dn. Pedro Arvalo Irujo, Dn. Antonio Perez Gomez, D. Manuel Perez Salguero y D. Ramon Casado Priuando, que justifican su ausencia.

Por el Sr. Alcalde se abre la sesion y seguidamente se pasa a conocer el orden del dia.

Informacion Encierros Alcaldes Central

Nuclear de Valdecaballeros. - El Excmo. de Alcalde Sr. Castaño informa a las reuniones que ha estado encerrado en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y tras un "manifiesto" redactado por los alcaldes y Concejales para conocimiento del pueblo Extremeño sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros que a continuacion va a dar lectura al Alcalde accidental Sr. Sanchez Alvelo; el Sr. Sanchez da lectura a los presentes del citado manifiesto que trata de los siguientes puntos:

1^o. - Razones por las que nos oponemos rotundamente a la Central Nuclear de Valdecaballeros. Entre las razones por las que se oponen a la Central Nuclear son las siguientes:

A). Por su ubicacion en la cañadiza de las regadías del Plan Badajoz ya que los peligros son grandes.

B). Por que el consumo de agua de la Central Nuclear superaria escasez de agua para el riego.

C). Porque Extremadura produce mucha mas energia de la que necesita etc. etc. etc.

2^o ¿por que nos encerramos? La lucha contra la Central Nuclear merece la del esfuerzo de todos.

3^o Historia del encierro. - Se hace una breve resena del encierro.

4^o Manifestacion del dia 6 de Septiembre. - Es el dia de encierro como se llevo a efecto dicha manifestacion, a pesar de los obstáculos resultado ejemplar.



- 5º.- Postura del Gobierno ante nuestras presiones.- La postura del Gobierno es inadmisibile habiendo tenido este encierro un eco Internacional.
- 6º.- La Junta de Extremadura y su Presidente.- En este punto se hace un poco de critica a la actuacion de la Junta de Extremadura y su presidente.
- 7º.- Valoracion del encierro.- Se considera positivo el encierro.
- 8º.- Acciones futuras:
- A).- Actos publicos en todos los pueblos donde el Alcalde informa a los vecinos de este manifiesto.
- B).- El Ayuntamiento de Villanueva entable recurso contra la resolcion de la Direccion General de Energia.
- C).- Convocatoria de un dia de lucha contra la Central Nuclear.
- D).- Referendum popular para demostrar que el pueblo Extremeño esta contra la citada Central.
- E).- Comision de Alcaldes para coordinar estas acciones.

Terminada la lectura del citado manifiesto por el Sr. Sanchez Alvelo, toma la palabra el concejal Sr. Vera Sanchez, que dice que en dicho manifiesto hay ataques a la U.C.D. y hay que dejarse de protagonismo de partidos, y luchar todos por el bien de Extremadura; que el no estaba de acuerdo con las Centrales; El Sr. Sanchez Alvelo dice que no hay ataques a U.C.D. El Concejal Sr. Piriz Bellido informa que de la lectura del manifiesto se deduce el color partidista del mismo, y que cuando se discutió esto en el Congreso los Parlamentarios de todos los partidos votaron favorablemente a la Energia Nuclear; Continúa informando el Sr. Piriz que habia que abandonar la politica de Partido y luchar todas las fuerzas politicas de la Region formando un bloque, fuerdas contra las Centrales Nucleares de Valdecaballeros, ya que lo que esta en juego es la defensa de los intereses de todos los Extremeños que pertenecen a todas las ideologias; que el personalmente era opuesto a la Central Nuclear de Valdecaballeros; El Sr. Sanchez Alvelo se contesta que no se trataba de politica de partido sino que se trataba de defender los intereses de Extremadura, por que allí habia tambien Alcaldes de U.C.D.; El Sr. Piriz Bellido se contesta que la redaccion de dicho manifiesto no era de U.C.D. y que en el se hablaba de la Junta Preautonomica, de U.C.D. en tono pejorativo, que habia que quemar la Central Nuclear de Valdecaballeros (e instalarla en otro lugar que no sea embocera de un rio), ya que el agua se podría

continuar y causar un daño muy grande a la Region; El Sr. Sanchez Alvelo dice que la Central no se debe construir en ningún lugar de Extremadura, no la necesitamos y que la de Valdecaballeros está ya construyéndose con la oposición de Extremadura. El Sr. Pina Bellido habla de que hay que industrializar Extremadura, que tenemos suficiente energía con los pantanos, que hubiéramos a ser ferdos de los Americanos en vez de los Arabes; que se oponia rotundamente a la Central Nuclear de Valdecaballeros. El Sr. Sanchez Alvelo informa que la lucha de los 130 Alcaldes continuará, y que ^{habrá de} celebrar un Referendum donde el pueblo Extremeño decida.

Después de una amplia deliberación sobre la Central Nuclear, todos los componentes de la Corporación acuerdan por unanimidad oponerse a la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo a las veintitres horas de orden del Presidente de todo lo que certifico



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Miguel Costa
 Guillermo Robredo
 Juan José Sánchez
 [Other illegible signatures]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 2 DE OCTUBRE 1979

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE ACCIDENTAL

D. Regino Sanchez Alvelo

CONCEJALES

D. Miguel Castano Vall

D. Tomas Fernandez Aluñor

D. Francisco Villalobos Tierra

D. Jose M^a Vera Sanchez

D. Jose Trigo Alarcas

D. Jaquin Piriz Bellido

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Felise Arroyo D. r.

SECRETARIO

D. Victoriano Gomez Bole

En Talavera la Real a dos de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Siendo las veintiuna y treinta horas, se reunieron en segunda convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Regino Sanchez Alvelo, asistido del Secretario - Interventor D. Victoriano Gomez Bole, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada al efecto.

Dejan de asistir los Concejales D. Pedro Acevala Seco y D. Manuel Perez Selguero, sin justificar su ausencia.

Abierta el acto publicamente, seguidamente se pasa a conocer el orden del dia:

SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA OPOSICION DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACION.

Dada cuenta por el Sr. Secretario del Expediente que se ha iniciado y las instancias presentadas para tomar parte en la oposicion convocada, por unanimidad de todos sus miembros se acuerdan admitir a los siguientes solicitantes que a continuacion se relaciona: D^{ña} Ana Maria Trauer Amador; D. Antonio Corzo Gomez; D. Agustin Alarano Pereo; D^{ña} Maria Teresa Gomez Monterrey; D. Juan Antonio Blanco Galan; D^{ña} Beatriz Vera Perez; D^{ña} Mara Dolores Gomez Garcia; D^{ña} Elvira Alaracho Cansado; D^{ña} M^{ta} Teresa Dominguez Garcia; D^{ña} Rosa Maria Alanso Amarillo; D. Manuel Gomez Villalobos; y D. Juan Luis Rey Perez; quedando excluida D^{ña} Antonia Cordero Sanchez por no reunir los requisitos de la convocatoria.

PLAZA VACANTE DE POLICIA MUNICIPAL.

Seguidamente el Sr. Secretario informa a la Corporacion que encontrandose actualmente vacante una plaza de Policia Municipal con el nivel de proporcionalidad 4 era procedente se hagan los tramites necesarios para que se efectue su provision por el procedimiento de oposicion libre con arreglo a la

legislación vigente; por lo que en primer lugar era necesario en que se redacten las Bases por las que han de regirse la oposición; enterados los presentes se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde y Secretario se redacten dichas Bases y una vez confeccionada se pase a su aprobación de esta Corporación.

GASTOS REALIZADOS EN LAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUAS DEL POZO PARA EL ABASTECIMIENTO. A continuación se da lectura a los presentes de los pagos realizados hasta el día de la fecha en las obras de captación de aguas del pozo según se detalla a continuación:

Diarios	425.035 pesetas
Excavación Pozo	90.000 "
Fianza bomba	34.400 "
Materiales	246.656 "
SUMA TOTAL	796.091 "

Por unanimidad se aprueban dichos pagos. A continuación intervienen varios Concejales que informan que la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se encargue de todo lo relacionado con las obras del Pozo así como de cualquier obra que se efectue en esta localidad dando cuenta de la misma a la Comisión Permanente o al Pleno de esta Corporación.

DEMOLICION CASA AYUNTAMIENTO.— Toman la palabra varios Concejales sobre este asunto los cuales manifiestan que no se debe tirar el Ayuntamiento hasta que se cuente con el crédito necesario para hacer frente a dicha obra y se saque a subasta el Proyecto Técnico de dicha obra; por unanimidad se acuerda lo expuesto por dichos Concejales.

CONTINUACION DEL POLICIA MUNICIPAL D. ANTONIO FRANCO TIENZA PRESTANDO SERVICIO A ESTA CORPORACION DURANTE EL MES DE OCTUBRE

El Sr. Secretario informa a los reunidos de que sería conveniente que el Sr. Franco Tienza continuara prestando servicios a esta Corporación hasta que se cubra la Plaza en propiedad por ser más beneficioso para la misma; por unanimidad se acuerda la continuación por el servicio interino de dicho Sr. hasta que se cubra en propiedad la citada plaza.

PROYECTO DE OBRAS DE CONDUCCION DE AGUAS E INSTALACION ELECTRICA DEL NUEVO POZO DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA, REDACTADO POR EL INGENIERO D. RAMON SALAS MARTINEZ. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho Proyecto que asciende a la cantidad de 4.094.566 pesetas; interviene varios Concejales que manifiestan que seria conveniente probar si hay agua suficiente, y analizarla para ver si es potable antes de comenzar las obras; despues de una amplia deliberacion sobre este asunto se acuerda por unanimidad

- 1) Probar si hay agua suficiente y analizarla.
- 2) Facultar al Sr. Alcalde para contratar las obras incluidas dicho Proyecto Tecnico por la urgencia de las mismas, firmando cualquier documento para llevar a feliz termino la ejecucion de dichas obras.

PRESUPUESTO POR A. C. E. CORRESPONDIENTE A MONTAJE COMPLETO DEL GRUPO ELECTROBOMBA SUMERGIBLES SOBRE E PROYECTO DE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que este Presupuesto no interesa por diversas circunstancias, de lo que quedan librados.

ESCRITO RECIBIDO DE LA COMISION PROVINCIAL DEL GOBIERNO CIVIL DE FECHA 29 DE AGOSTO EN EL QUE SE COMUNICA A ESTE AYUNTAMIENTO LA CONCESION DE LA SUBVENCION DE UN MILLON DE PESETAS PARA EMPLEO COMUNITARIO. - El Secretario da lectura a lo Reunidos del importe de esta subvencion; a continuation interviene varios Concejales que manifiestan que dicha subvencion se debe emplear en la Pavimentacion de calles; despues de una amplia deliberacion se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que se emplee dicha subvencion en la pavimentacion de las calles que en primer lugar tengan dispuesto el dinero para pagar los materiales y este procedimiento se utilice en el futuro cuando se reciba cualquier subvencion para estos fines.

INSTANCIA PRESENTADA POR D. ANTONIO ARDILA DE AGUILA EN CARGO DE LA LIMPIEZA, EN LA QUE SOLICITA AUMENTO DE GRATIFICACION. - Este asunto se paso por alto por omision involuntaria.

INSTANCIA PRESENTADA POR JULIAN BRONCANO BAUTISTA EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA APERTURA

DE UNA CALLE EN EL HUERTO DE SU PROPIEDAD SITO EN LA CALLE ARENAL Y PEREZ GALDOS. - El Sr. Secretario da lectura de dicha instancia en la que solicita la apertura de una calle en el huerto de su propiedad sito entre la calle Arrenal y P. Galdos; los presentes enterados acuerdan por unanimidad que por la Comisión de Obras y Urbanismos se estudie este asunto.

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL DE FECHA 17-9-79 SOBRE JUBILACION DEL FUNCIONARIO D. JUAN REY VISEAS. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la resolución de la Dirección General de Admón. Local sobre el expediente de Jubilación del funcionario Sr. Rey Viseas, n.º 4. 14.1625470 de fecha 17-9-79, en el que se hace constar las prestaciones a que tiene derecho dicho funcionario, así como la obligación que tiene esta Corporación de pagar a la actualidad la cantidad de 5.943 pts. mensuales por los doce años de servicio interinos que prestó a esta Corporación; los presentes enterados acuerdan por unanimidad la resolución mencionada comprometiéndose esta Corporación a pagar mensualmente la parte antes mencionada que se hace constar en la liquidación practicada.

INSTANCIA PRESENTADA POR EL INDUSTRIAL DE BADAJOZ D. FELIPE MUÑOZ GARCIA COMUNICANDO A ESTE AYUNTAMIENTO QUE DESEA INSTALAR UNA INDUSTRIA EN ESTA LOCALIDAD Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dicha instancia de la que quedan enterados; a continuación el Sr. Alcalde informa que como el Ayuntamiento no tiene terrenos para esta industria sería conveniente hacer gestiones con la Sociedad de la Concordia para ver si dicha Sociedad se los puede proporcionar; los presentes quedan conforme con la sugerencia del Sr. Alcalde.

CIRCULAR N.º 1 RECIBIDA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE LA OBRA N.º 11 DE CARACTER HIDRAULICO A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD. - El Sr. Secretario da lectura a los reunidos del escrito circular n.º 1 de la Diputación Provincial de fecha 4 de Septiembre pasado en el que se hace constar que ha sido aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1979 en el que está incluida la obra n.º 11 de carácter hidráulico a realizar en esta localidad con arreglo a

la siguiente financiación:

Aportación Diputación con cargo a fondos propios	892.916 pta
Banco Crédito Local	223.229 "
TOTAL Presupuesto	1.116.145

y que era necesario que esta Corporación adopte el compromiso de aportar el 20 por 100 del importe de dicho presupuesto; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1) Prestar aprobación a la financiación de la obra n.º 11 cuyo importe es de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO pesetas; y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito Global que solicitará dicha Corporación para atender de la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto a partir del año 1980 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulta necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por importe del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que los que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación - Provincial, en relación al préstamo global.

2) Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, selenga y haga pagos a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de extender el pago de las certificaciones de obras

que se vayan exalendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1949, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

3) Facultar al Sr. Alcalde para realizar todas las gestiones respecto a esta obra y firmar cualquier documento relacionado con la misma.

CIRCULAR N.º 3 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE LA OBRA N.º 108 DE LA CASA AYUNTAMIENTO A REALIZAR EN ESTA LOCALIDAD.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los presentes del escrito Circular n.º 3 de la Diputación Provincial de fecha 4 de Septiembre pasado en el que se hace constar, que ha sido aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1949 en la que está incluida la obra n.º 108 de construcción de la Casa Ayuntamiento a realizar en esta localidad con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación Ayuntamiento	2.575.200	Pesetas
" Diputación Provincial	3.862.801	"
TOTAL Presupuesto	6.438.001	"

Y que era necesario que esta Corporación adopte el compromiso de aportar el 4% de la obra y de que se comprometa a tener disponible durante el plazo de dieciocho meses el crédito que le corresponda para financiar la mencionada obra; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1) Prestar aprobación a la financiación de la obra n.º 108 cuyo importe es de 6.438.001 pesetas

2) Comprometerse a aportar el 40% de la Obra; y tener disponible en el plazo de dieciocho meses el crédito correspondiente para financiar dicha obra.

3) Facultar al Sr. Alcalde ampliamente para la gestión y firma de cualquier documento relacionado con dicha obra.

ESCRITO RECIBIDO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD SOBRE LICENCIA CONCEDIDA A D. PEDRO AREVALO SECO DE HERRERA MEDICO TITULAR DE ESTA LOCALIDAD HASTA EL DIA VEINTE DE OCTUBRE.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura al dicho escrito del que quedan enterados
INSTANCIA PRESENTADA POR D. JOSE DURAN MORENO SOLICITANDO LA APERTURA DE UNA CALLE EN EL SOLAR DE SU PROPIEDAD SITO ENTRE LA CALLE P. GALDOS Y ARENAL. - Se da lectura

por el Sr. Secretario de dicha instancia; los reunidos enterados y tras una breve deliberacion acuerdan por unanimidad que la Comision de Obras estudie este asunto.
INSTANCIA PRESENTADA POR D^a MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ PROFESORA DE E. G. B. SOLICITANDO VARIAS REPARACIONES EN SU VIVIENDA

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esta instancia pase a la Comision Permanente, quedando conforme todos los presentes.

REAL DECRETO 1.531/49 de 22 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LAS ASIGNACIONES Y OTRAS COMPESACIONES QUE PODRAN PERCIBIR LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES Por el Sr. Secretario se da lectura integral de dicho Real Decreto; a continuacion interviene diez de los Concejales manifestando que renuncian a cualquier clase de dietas que le pudieran corresponder con arreglo a dicho Decreto y que la asignacion que corresponda a la Alcaldia se acuerde en la proxima sesion; a continuacion el Sr. Secretario informa a los presentes que con arreglo a la Ley termina la sesion porque eran las veinticuatro horas del dia.

A la vista de la informacion dada por el Sr. Secretario, la Presidencia declara terminado el acto, levantandose la sesion a las veinticuatro horas, de todo lo que certifica

[Handwritten signatures and initials]
Guillermo Batist
Riquelme
José María Rodríguez
F. J. G. J.



Sesion Extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1979.

Señores Asistentes

Alcalde Accidental

Don. Regino Sanchez Arvelo

Concejales

Dn. Miguel Castaño Valle

1. Edoardo Fernandez Muñoz

11. Francisco Villalobos Cienza

12. Jori M^a Vera Sanchez

13. Joaquin Piriz Bellido

14. Guillermo Rodriguez Leal

15. Felix Arroyo Diaz

16. Antonio Brigo Macias

17. Antonio Perez Gomez

18. Ramon Casado Fernandez

Secretario

1. Victoriano Gonzalez Bote

En Calera la Real a ocho de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunió a las veinte y cinco horas en la Cas. Curatorial la ciudad al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Regino Sanchez Arvelo, asistido del Secretario Inter-ventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurren once Concejales de los trece de los que se compone la Corporacion; dejando de asistir Don Pedro Arvalo Seco y Don Manuel Perez Salguero que no justifican su ausencia; por el Sr. Alcalde se abre la sesion y seguidamente se pasa a convocar el orden del dia.

Escrito presentado por Varios Vecinos de esta localidad sobre las Chumberas de las Fincas de los Sres. Odoñez y Morillo en las traseras de la Calle are-

nal. - Seguidamente se da lectura a los presentes del escrito presentado por el P.T.E. y varios vecinos de esta localidad en el que informan a esta Corporacion de que las Chumberas de la Calle Arsenal sitas en las propiedades de los Sres. Odoñez y Morillo causan daños a los Vecinos de esta localidad; los reunidos acuerdan por unanimidad acordar se notifi- que a los propietarios de los terrenos donde estan las Chumberas que las quiten por los perjuicios que causan al vecindario de esta localidad.

Real Decreto 1.531/79 de 22 de Junio. por el que se regulan las asignaciones y otras Compensaciones que podran percibir los miembros de las Corporaciones Locales. - Por el Sr. Alcalde y Secretario, se da lectura al reunidos de dicho Decreto; enterados y tras una amplia deliberacion sobre el mismo acuerdan por unanimidad aplazar las asignaciones a lo Alcalde hasta que haya un Alcalde definitivo.

Instancia presentada por los Policias Municipales D. Jose Bejarano Carraseo y D. Jose Duran Franco, solicitando el reconocimiento del hecho Eritico. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dichas Instancias en las que exponen que el dia primero de Agosto cumplieron los 18 años de servicio como Policias Municipales a esta Corporacion, y que de acuerdo con la legislacion vigente se corresponde cobrar desde la fecha anterior.

reunida el texto trueno; las presentes enteradas por unanimidad acuerdan el reconocimiento del texto trueno; las presentes enteradas por unanimidad acuerdan el reconocimiento del texto trueno a los citados funcionarios a partir del mes de Agosto, con los derechos económicos y otros que le corresponden.

Instancia presentada por D. José Galvan Castaño para desempeñar una plaza de Oficios. - por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que solicita desempeñar interina la plaza de oficios de esta Corporación, tales como reparaciones averías del alumbrado y abastecimiento, eleracion, servicio de aguas y otros trabajos que pueda ordenar la Alcaldía, así como la lectura de los datos del servicio de aguas; las reunidas enteradas acuerdan por unanimidad que se estudie esta instancia en la Comisión de Personal, se apruebe por la Permanente y se ratifique por el Pleno.

Moción aprobada por la Corporación Provincial sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. - por el Sr. Secretario se da lectura de la moción presentada por los Diputados Provincial de fecha 31 de Agosto de 1979 y aprobada por la Corporación Provincial en sesión celebrada dicho día sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros; las reunidas enteradas acuerdan por unanimidad.

1.º.- Adherirse a dicho acuerdo

2.º.- Que Valdecaballeros no es negociable.

Escrito de Varios Vecinos solicitando se pongan dos faros en sus calles. se da lectura por el Sr. Secretario de dicha instancia en la que los vecinos del barrio ampliación de Gral Franco solicitan se colgaran dos faros de alumbrado público por encontrarse oscuras las presentes enteradas acuerdan por unanimidad que se colgaran las citadas faros.

Escrito recibido del Delegado de Sanidad sobre conducta del Médico D. Ricardo Hernandez Garcia. - seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de dicho escrito en el que se hace constar por el Delegado de Sanidad que es digno de encomio la conducta del Médico de esta localidad D. Ricardo Hernandez Garcia por haberse incorporado a su punto estanco de vacaciones para servir al pueblo de Zalamea; las reunidas enteradas y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

Que conste en acta el agradecimiento de esta Corporación por su-

incorporación a su cargo de Médico, encontrándose disfrutando vacaciones, con el fin de que los Servicios Médicos del pueblo de Calera estuvieran atendidos, y que se notifique al citado Doctor dicho agradecimiento. Es en lo recibido del Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad en el que se nombra Jefe Local de Sanidad de esta localidad provisionalmente a Don Ricardo Hernandez Garcia. Se da lectura de dicho asento en el que se nombra Jefe Local de Sanidad de esta localidad a Don Ricardo Hernandez Garcia, con fecha uno de octubre año actual, de las que quedan enterados los precurrentes.

Consejo Colegio de E.G.B. de 16 Unidades. - El Sr. Alcalde informa a los precurrentes que habiendo terminado la construcción de un Colegio de E.G.B. de 16 unidades en la Avda de la Concordia de esta localidad por el Ministerio de Educación y Ciencia, era necesario buscar una persona para que viva en dicho Colegio con el fin de que cuando se trabaje en el oficio que tenga vigile el Colegio; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad que se dicte un Bando de la Alcaldía en el que se haga constar los siguientes requisitos para que se le ceda gratuitamente la vivienda con el fin de que vigile el Colegio cuando se trabaje en el oficio que tenga:

- 1º. - Ser mayor de edad, casado, y fuera del Servicio Militar
- 2º. - El Ayuntamiento le cede gratuitamente por la Vigilancia del Colegio de la vivienda que hay en el mismo, así como el agua, luz y calefacción.
- 3º. - La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la persona a la que se le cede la vivienda gratuitamente de entre las que la soliciten.
- 4º. - Plazo de presentación de instancias para solicitar la Vigilancia del citado Colegio es de 10 días naturales a partir de la fecha del Bando, en la Secretaría del Ayuntamiento.
- 5º. - El que solicite la Vigilancia del Colegio puede trabajar en cualquier oficio que tenga.
- 6º. - La Corporación Municipal podrá nombrar a otro en cualquier momento si no le interesa por cualquier circunstancia el que haya elegido.
- 7º. - Facultar al Sr. Alcalde para que firme el oportuno contrato privado con el que la Corporación haya elegido para que viva gratuitamente en el Colegio mencionado.

Informe del Sr. Alcalde Accidental sobre Don Pedro Arevalo Seco. - El Sr. Alcalde accidental informa a la Corporación

sobre la conversacion mantenida con Don. Pedro Arevalo Seco en rela-
cion a la Alcaldia; los ruegos enterados y despues de la Intervencion
de varios Concejales sobre la Alcaldia, tras una amplia deliberacion
acuerdan por unanimidad:

1º. Requerir a Don. Pedro Arevalo Seco de Herrera para que asis-
ta al proximo Pleno del Ayuntamiento, con el fin de que informe a
esta Corporacion si va a continuar de Alcalde de Calavera la Real o
no.

2º. - Que en caso de no poder asistir, que comunique su decision
por escrito a esta Corporacion, para que quede informada la misma
si va a continuar al frente de la Alcaldia o renuncia a dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion de Orden de la Presidencia a las veintitres horas, de todo
lo que certifico



[Handwritten signatures and names]
Gregorio J
Jose Zúñiga
Guillermo Rodriguez
A. Fule

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 9 de Noviembre de 1979

SEÑORES CONCURRENTES

ALCALDE - ACCIDENTAL

D. Regino Sánchez Albelo

CONCEJALES

D. Tomas Fernandez Alario

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose M. Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Teal

D. Felix Arroyo Diaz

D. Antonio Tigo Alarcas

D. Antonio Peter Gomez

D. Ramon Cascido Fernandez

D. Gregorio Zarco Garcia

SECRETARIO

D. Victoriano Gonzalez Bole

En Talavera la Real a nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las veintinueve horas en la Casa Consistorial los anudados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Albelo, asistido del Sr. Secretario D. Victoriano Gonzalez Bole.

Concurren diez Concejales de los trece de que se compone la Corporación, dejando de asistir D. Pedro Arreola, D. Miguel Castaño, y D. Jaquin Piriz que justifican su ausencia. Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a renovar el orden del día.

ESCRITO JUNTA ELECTORAL DE ZONA SOBRE RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL P. E. S. O. E. MANUEL PEREZ SALGUERO Y SU SUSTITUCION POR GREGORIO ZARCO GARCIA.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del escrito recibido de la Junta Electoral en la que se hace constar que habiendo renunciado el concejal electo por el P. S. O. E. de esta localidad D. Manuel Peter Salguero ha sido proclamado Concejal D. Gregorio Zarco Garcia de acuerdo con la legislación vigente; por tanto desde este momento toma posesion del cargo de Concejal por el P. S. O. E. de esta Corporacion el Sr. Zarco Garcia; los reunidos quedan enterados.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTOS ORDINARIO 1/79.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho expediente los cuales por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo: "Visto el tramitado expediente de suplemento de creditos por un importe de UN MILLON OCHOCIENTAS TREINTAY DOS MIL pesetas, visto asi mismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios, y considerando, que los pagos de



que se tratan de recibir son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente mencionado y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín. O. de la Provincia por el plazo de 15 días de conformidad con lo dispuesto en el Art 691 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 junio 1955.

X INSTANCIA PRESENTADA POR EL SECRETARIO D. VICTORIANO GONZALEZ BOTE, SOLICITANDO EL 5º TRIENIO
Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que se hace constar que el día ocho de Julio de 1949 cumplió los 15 años de servicio a la Administración Local, por lo que a partir de dicha fecha le corresponde con arreglo a la legislación vigente percibir el quinto trienio con los derechos económicos y otros que le correspondan; los señores informados acuerdan por unanimidad concederle todos sus derechos económicos y demás. X

PRESUPUESTO DE OBRAS CONSTRUCCION CASA AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que en la Diputación le habían informado que el presupuesto de las obras nº 108 de construcción de la nueva casa Ayuntamiento por importe de SEIS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL UNA PESETAS (6.438.001) incluido en el Plan Provincial de Obras y servicios de 1949 se había quedado corto, y que la Corporación Provincial no podía financiar los aumentos que supusiese la actualización del mencionado Presupuesto; teniendo el Ayuntamiento de Talavera que pagar la diferencia en más que supusiese la revisión de precios del Proyecto Técnico correspondiente a dicha obra; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1) Que los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial actualicen el Proyecto Técnico referente a la obra citada.

2) Que una vez actualizado el mencionado Proyecto se adjudique por la Diputación Provincial a este

Ayuntamiento la realización de dichas obras si lo estima oportuno dicha Corporación Provincial.

OBRAS N.º 11 INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL 1979

El Sr. Alcalde informa a los presentes que están incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 la obra n.º 11 de carácter Hidráulico por importe de Un Millón Ciento dieciseis Mil Ciento cuarenta y Seis, pesetas (1.116.146) sería conveniente se adjudicase a este Ayuntamiento ya que en la segunda fase del Proyecto de Obras de conducción de aguas e instalaciones eléctricas del nuevo pozo de captación de esta localidad redactado por D. Ramon Salas Martinez. Los reunidos enterados tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad

1) Solicitar de la Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de la Obra n.º 11 de carácter Hidráulico, para su realización por administración directa, ya que la primera fase se ha adjudicado ya a este Ayuntamiento.

2) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde en todo lo relacionado con esta Obra.

PLANTILLA FUNCIONARIOS. Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de la Acta de la Alcaldía relacionada con la necesidad de crear una Plaza de la Clase de Personal de Oficios incluida en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales de nivel 3 en la Plantilla de esta Corporación para atender los motores del Servicio de Abastecimientos de Aguas, lectura de Contadores, arreglos avarias real general de abastecimiento y saneamiento y otros trabajos que se ocurre por la Alcaldía; y que provisionalmente se podría nombrar interinamente para la prestación de tales trabajos al vecino de esta localidad D. Jose Calceán Castaño por ser de necesidad.

Considerando: Que el Pleno está facultado para modificar su plantilla de acuerdo con el art.º 22.º 9 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 Visto los preceptos legales sobre esta materia

Tras una amplia deliberación por unanimidad se acuerda:

- 1) - Crear una plaza de la Clase de Personal de Oficios incluida en el subgrupo Servicio Especial de nivel 3
- 2) - Pedir la autorización correspondiente al Director General de Administración Local.
- 3) - Facultar al Sr. Alcalde para que elva la pertinente propuesta a la Dirección General de Administración Local por conducto del Ilmo. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- 4) - Que indefinidamente por la Comisión Permanente se nombre a D. José Galván Castaño para la realización de los trabajos citados, hasta que se cubra la Plaza en propiedad, fijándose los haberes legales que le correspondan a la plaza, mas una gratificación de 14.846 pesetas mensuales.

INSTANCIA PRESENTADA POR JULIAN BRONCANO BAUTISTA

SOLICITANDO ABRIR UNA CALLE EN SU HUERTO. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicha instancia en la que solicita la apertura de una calle en su huerto situado entre las calles Arsenal y P. Baldos de acuerdo con el plano que adjunta a la instancia; tras una amplia deliberación y votación correspondiente con el resultado de siete votos a favor, dos en contra y uno en blanco se aprueba se le conceda autorización al Sr. Broncano para que abra una calle de 8 metros o anchura de acuerdo con el Proyecto de delimitación del suelo urbano.

CONTRATO OBRA INSTALACION ELECTRICA POZO CAPTACION

DE AGUAS. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos del contrato formalizado por el Sr. Alcalde con D. Cayetano Lopez Sanchez, Debyado de Montajes Electricos JOCA. S.A. para la ejecución material de las obras de maquinaria e instalación eléctrica del nuevo pozo de captación de agua de Talavera. Los reunidos autorizados lo aprueban por unanimidad.

BASES OPOSICION PLAZA VACANTE POLICIA MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente que se instruye para la provisión en propiedad de la Plaza



de Policía Municipal vacante, preuso examen de aptitud, y considerando que las Bases redactadas por la Alcaldía y Secretaría están de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias, tras una amplia deliberación y examen de la misma, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.º.- Proceder a la provisión de la expresada plaza de acuerdo con la legislación vigente.

2.º.- A probar las Bases a las que ha de ajustarse la oposición redactada por la Alcaldía.

3.º.- Proceder al anuncio de la convocatoria de la oposición, remitiendo un ejemplar de las Bases, que se fijará en el Tablón de anuncios de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la Provincia.

SUBVENCION EMPLEO COMUNITARIO POR IMPORTE DE 2.500.000.PTS

A continuación el Sr. Secretario da lectura a los presentes del escrito recibido del Gobierno Civil de fecha 30 de Octubre último en el que se comunica a esta Alcaldía la concesión de una subvención de 2.500.000 pts para paliar el paro agrícola de esta localidad; de las cuales 1.800.000 pts. son para mano de obra y 700.000 pts para materiales; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad que se utilicen dichos fondos para el arriamiento del campo de Fútbol de esta localidad y para pavimentación de calles facultando al Sr. Alcalde ampliamente para la inversión de dicha subvención.

ESCRITO CLUB DE TALAVERA SOLICITANDO SUBVENCION CAMPO

FUTBOL. - Se da lectura de dicho escrito en el que se solicita ayuda para el campo de Fútbol, cosa que ya se ha acordado en el punto anterior, como ya se ha informado a todos los miembros de la Corporación.

ESCRITO DELEGADO DE SANIDAD SOBRE LICENCIA A DON

PEDRO AREVALO SECO. - Seguidamente se da lectura a los presentes de dicho escrito en el que se le concede al mencionado Sr. un mes de licencia por enfermedad a partir del 20-10-79, de lo que quedan enterados.

INFORME SOBRE ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informa a los presentes sobre la alcaldía y a continuación se da lectura de la carta de dimisión de la alcaldía

Presidencia de esta Corporación de D. Pedro Arevalo Seco de Herrera; los presentes enterados acuerdan por unanimidad se quede pendiente este asunto para su estudio hasta la próxima sesión.

X INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS: JOSE VALLE, JULIAN BOLAÑOS, ALFONSO AGUDO, MAXIMILIANO SANCHEZ y EMILIO VILLALOBOS, SOLICITANDO LA VIGILANCIA DEL NUEVO COLEGIO. - Seguidamente se da lectura de dichas instancias; después de una amplia deliberación sobre este asunto se acuerda por unanimidad:

- 1) Que se sortee entre los vecinos Jose Valle y Julian Bolaños cual de los dos se ha de quedar al cargo de la vigilancia del Colegio; efectuado el sorteo le correspondió la suerte a Julian Bolaños Anaya
- 2) Facultar al Sr. Alcalde para formalizar el oportuno contrato en las condiciones señaladas con el Sr. Bolaños

X ESCRITO DE ANTONIO ANAYA SOLICITANDO AUMENTO DE GRATIFICACION. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que hace constar que hace cuatro años se le encargó la reposición de lámparas del alumbrado público por cuyo trabajo la Corporación le paga mensualmente seis mil pesetas, y que deseaba un aumento de cuatro mil pesetas mensuales; enterados los presentes y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

- 1.º - Denegar la petición del aumento solicitado.
- 2) Que desde ahora en adelante los trabajos de reposición de lámparas lo hagan un mes D. Daniel Valle Sanchez y otro mes D. Antonio Anaya Guerrero pagándole seis mil pesetas mensuales a los Srs. citados el mes que le correspondiera trabajar.

AYUDA DE CINCO MIL PESETAS GASTOS ENCIERROS ALCALDES EN VILLANUEVA. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde los cuantiosos gastos que se originaron en Villanueva con motivo del encierro de los Alcaldes, y que como muchos Ayuntamientos ya han contribuido

con una aportación para hacer frente a dichos gastos, sería conveniente que este Ayuntamiento también colaborase con una aportación de cinco mil pesetas. Los presentes enterados por unanimidad acuerdan que por este Ayuntamiento se contribuya a hacer frente a los gastos mencionados con la cantidad de cinco mil

ESCRITO INSPECTORA DE ZONA SOBRE NOMBRE NUEVO COLEGIO NACIONAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los reunidos de dicho escrito en el que se hace constar que lo antes posible este Ayuntamiento acuerde el nombre que se va a poner al nuevo Colegio Nacional; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad quedar pendiente este asunto para su estudio.

OBRAS CONDUCCION AGUA POZO CAPTACION. El Sr. Alcalde informa a los presentes que como todos sabian se habia contratado ya con JOCA.S.A todo lo relacionado con las instalaciones electricas de estas obras y que era urgente la realizacion de estas obras para el bien del pueblo; por lo tanto era necesario que se hiciesen por administracion directa; los enterados acuerdan por unanimidad:

- 1º.- Que las obras se hagan por administracion directa.
- 2º.- Que la Comision de obras bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se encargue de la direccion de las mismas.
- 3º) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para los pagos relacionados con esta obras.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las veintitres y treinta horas de orden del Sr. Presidente de todo lo que certifico.



Guillermo Rodriguez P. Carras
Jose Sanchez
Jose Trigo
[Other illegible signatures]

Sesion Extraordinaria del dia 20 de Noviembre del año 1979

Señores Concurrentes
Alcalde Accidental
Don. Regino Sanchez Alvelo
Concejales
Don. Miguel Castaño Valle
" Tomas Fernandez Muñoz
" Francisco Villalobos Eizna
" Jose M^a Vera Sanchez
" Joaquin Piriz Bellido
" Guillermo Rodriguez Leal
" Felix Arroya Díez
" Antonio Elvigo Macias
" Gregorio Zardo Garcia
Secretario
" Victoriano Gonzalez Bote

En Calavera la Real a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto de reunion a las veinte y tres horas en la Casa Consistorial las cuotadas al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido del Secretario-Interventor Don. Victoriano Gonzalez Bote.

Concurren diez Concejales de los tres de que se compone la Corporacion; dejaron de asistir D. Pedro Arevalo Seco, Don Ramon Casado Fernandez y Jaci Puentes Perez Gomez que justifican su ausencia.

Escrito renuncia Alcaldia Presidencia de esta Corporacion de Don. Pedro Arevalo Seco- Seguimiento por el Sr. Secretario se da lectura integral del escrito de fecha 9-11-79 presentado por Don. Pedro Arevalo Seco Alcalde Presidente de esta Corporacion Municipal,

dirigido a la misma, en el que hace constar que presenta la dimision de Alcalde Presidente de esta Corporacion; y que se hagan los tramites oportunos para que se lleve a efecto la misma ante las Autoridades a que corresponda; los reunidos enterados y tras una votacion secreta por mayoria de **Ocho** votos a favor de la renuncia, una en contra y otro en blanco, acuerdan por dicha mayoria de Ocho votos:

1^o.- Aceptar la renuncia de Don. Pedro Arevalo Seco a la Alcaldia de esta Corporacion.

2^o.- Que se ponga en conocimiento de Jlm^e Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Badajoz la admision de la renuncia por esta Corporacion a los efectos oportunos.


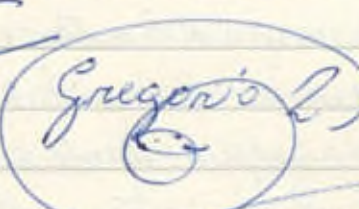
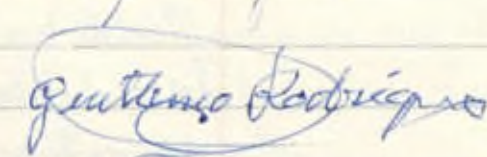



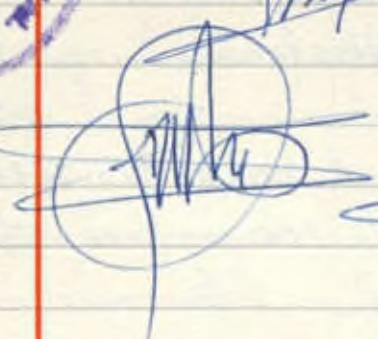

Adquisicion Hormigonera.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que era urgente la adquisicion de una hormigonera para los trabajos Comunitarios ya que algunas de las que actualmente posee este Ayuntamiento se encuentran en malas condiciones; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad que tan pronto venga dinero de Empleo Comunitario se adquiera por la Alcaldia una hormigonera con cargo a dichos fondos.

A continuacion interviene el Concejale Sr. Vera Sanchez que manifiesta que no se debia prestar ninguna hormigonera ya que debido

a la variedad de vecinos que la utilizan se podía dañar; los reunidos tras una amplia deliberación acuerdan quedar pendiente para su estudio este punto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veintinueve y treinta horas, de orden del Sr. Presidente de todo lo que certifica.



Sesión Extraordinaria del día 27 de Noviembre 1979

Señores Asistentes

Alcalde accidental

Don. Regino Sanchez Alvelo

Concejales

" Miguel Castaño Valle

" Gonzalo Fernandez Muñoz

" Francisco Villalobos Jimena

" José María Vera Sanchez

" Joaquín Pizarro Bellido

" Guillermo Rodríguez Leal

" Antonio Trigo Macías

" Antonio Pérez Gomez

" Ramon Casado Fernandez

" Gregorio Zarco Guerrero

" José Casado Fernandez

Secretario

" Victoriano Gonzalez Bota

En Talavera la Real a veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veintinueve y treinta horas en la Casa Consistorial los acordados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don. Regino Sanchez Alvelo, asistido de Secretario-Interventor Don. Victoriano Gonzalez Bota. Deja de asistir Don. Felix Arroyo Díez que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Elección Nuevo Alcalde de esta Corporación. Según el Artículo 28, Apartado 3 de la Ley 30/1978 de 17 de Julio, de Elecciones Locales. El Sr. Secretario da lectura a los presentes

de la Credencial recibida de la Junta Electoral de Zona en la que se comunica que ha sido nombrado Concejale de esta Corporación a Don. José Casado Fernandez que inmediatamente toma posesión del cargo pasando

do a formar parte de la Corporacion Municipal como Concejales por el P.S.O.E; los presentes quedan enterados.

Seguidamente el Sr. Secretario informa a los presentes que de acuerdo con el Artº 28 Apartado 3º habia que proceder a la Eleccion de nuevo Alcalde por dimision del anterior titular y que podia ser candidato todos los Concejales que encabezasen las listas de los diversos Partidos; a continuacion se procede seguidamente a la eleccion de Alcalde por votacion secreta; queda el siguiente resultado.

Votos obtenidos por Don. Regino Sanchez Alvelo.....	7
Votos obtenidos por Don. José Ma Vera Sanchez.....	3
Votos en blanco.....	2

En consecuencia resulta nombrado Alcalde Don. Regino Sanchez Alvelo, que hallandose presente acepta el cargo y pasa a tomar posesion del mismo inmediatamente.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los reunidos de que nombra Primer Teniente de Alcalde a Don. Guillermo Rodriguez Leal; Segundo Teniente de Alcalde a D. Miguel Castaño Valle; Tercer Teniente Alcalde a Don. Tomas Fernandez Muñoz y Cuarto Teniente Alcalde a Don. Francisco Villalobos Gimra; Interviene varios Concejales manifestando que ellos no tienen nada contra el Sr. Rodriguez Leal, ya que es una persona a quien aprecian mucho, pero estiman que desde el punto de vista legal no era correcta tal designacion; toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en Merida y otras poblaciones se habian designado Primer Teniente de Alcalde a miembros del Partido minoritario P.T.E.; se pide que informe el Sr. Secretario sobre este asunto, el cual manifiesta que a la vista de lo declarado por el Sr. Alcalde sobre Merida y otras poblaciones, surgian ciertas dudas sobre esta materia, por lo que fue conveniente consultar a las Autoridades superiores y quedar pendiente este asunto hasta la proxima Sesion; por unanimidad se acuerda elevar la correspondiente consulta quedando pendiente hasta su aclaracion este asunto.

Finalizado el objeto de la reunion la Presidencia declara terminado el acto acordandose surtir copia certificada al Gobierno Civil a las veintuna horas firmando los componentes, de que como Secretario doy fe.

Juan Guillermo Rodriguez Leal
José Canales Miguel Castaño
Rafael Muñoz
Francisco Villalobos



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE 1979

Asiñones comarcales

Alcalde

D. Rogelio Sanchez Arce

Concejales

D. Eusebio Fernandez Jimeno

D. Jose Maria Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Diaz

D. Felix Amayo Diaz

D. Antonio Berro Jimeno

D. Antonio Perez Gomez

D. Gregorio Zamor Garcia

D. Ramon Casado Fernandez

D. Jose Casado Fernandez

Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Barahona la Real a seis de Diciembre de mil novecientos Setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas, en la Casa Consistorial, los señores de margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rogelio Sanchez Arce, asistidos del Secretario-Intendente D. Victoriano Gonzalez Bote.

Dejan de asistir D. Enrique Bastiano Valle, D. Joaquin Pizar Betillo y D. Francisco Villalobos Jimeno que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la Sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

Real-Decreto 1551/1979, de 22 de Junio en el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podran percibir los miembros de las Corporaciones locales. - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura de dicho Real Decreto; a continuación se da lectura de la propuesta del Alcalde-Presidente de esta Corporación D. Rogelio Sanchez Arce en la que pide se le fije la asignación económica de 35.000 pts a partir del mes de Julio del presente año de acuerdo con el Real Decreto citado.

Interviene el Concejale U.C.D. Sr. Vera Sanchez quien afirma que la asignación del 5% que corresponde a esta Corporación se debía distribuir entre todos los Concejales; y que los del P.S.D.E. podrian recibir a favor del Sr. Alcalde; pero que lo que le correspondiese a U.C.D. ellos recibirian en beneficio del pueblo; estimando que lo que se podía asignar al Alcalde era la tercera parte del 5% anual que corresponde a esta Corporación.

A continuación interviene el Sr. Alcalde diciendo que si decide la mayor parte del día a la Alcaldía no haciendo trabajos en ningún otro sitio, y que con lo que le asigne la Corporación tiene que pagar seguros sociales y dar de comer a sus hijos, por lo que sería conveniente se le asignara la cantidad de 35.000 pts mensuales a partir del 1 de Julio fecha desde la cual me hice cargo accidentalmente de la Alcaldía.

El Concejale del P.S.D.E. Sr. Zamor Garcia, manifiesta que lo que



pedía el Sr. Alcalde era necesario, ya que tiene que mantener a una familia y la vida está muy cara, y que por lo tanto se le debía conceder como mínimo la asignación de 35.000 pts que pedía.

Seguidamente interviene el concejal Sr. Pura Gomez que dice que no hace falta dedicar todo el tiempo al Ayuntamiento, que solo tiene que ir a firmar y a coordinar todas las acciones municipales.

Por último interviene el Sr. Secretario que informa a los presentes que según la Ley la mayoría de la Corporación es la que tiene que decidir la asignación económica que se ha de señalar al Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Alvelo, fecha desde la cual desempeña accidentalmente la Alcaldía de esta Corporación y que había que someter a votación dicha asignación al Sr. Alcalde; inmediatamente se somete a votación secreta si se le concede a D. Regino Sanchez Alvelo la asignación económica de 35.000 pts mensuales a partir del 1 de Julio del presente año, fecha desde la que desempeña accidentalmente la Alcaldía de esta Corporación; efectuando la votación da el siguiente resultado; seis votos a favor de la concesión de la asignación de 35.000 pts, desde el 1 de Julio; y cuatro votos en contra; aprobándose se por tanto por mayoría de votos lo solicitado por el Sr. Sanchez Alvelo.

Comisión permanente. - Votos de Alcaldes. - Seguidamente el Sr. Secretario informa a los presentes que de acuerdo con la Ley Vigente de Elecciones Locales el P.S.D.E. tenía que nombrar a uno de sus concejales para formar la Comisión Permanente decidió a que el Sr. Sanchez Alvelo miembro de la misma había sido nombrado Alcalde de esta Corporación; por unanimidad los concejales del P.S.D.E. nombran para formar parte de la Comisión Permanente al concejal D. Gregorio Franco Garcia.

Seguidamente el Sr. Alcalde en virtud de las atribuciones que le concede la Ley nombra los Vices Alcaldes por el siguiente orden:

1.º - D. Gregorio Franco Garcia.

2.º - D. Miguel Bastiano Valle.

3.º - D. Tomas Fernandez Muñoz

4.º - D. Francisco Villalobos Sierra.

Comisiones informativas. - Por el Sr. Alcalde se da lectura a los recibidos de la propuesta de la composición de las Comisiones informativas de esta Corporación que son las siguientes:

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Presidente: D. Miguel Castaño Valle
Vocales: D. Antonio Enrique Afanador
 D. Francisco Villalobos Eimza
 D. Joaquín Pizar Betholo

COMISION DE PERSONAL Y GOBIERNO

Presidente: D. Miguel Castaño Valle
Vocales: D. Ramon Casado Fernandez
 D. Tomas Fernandez Afunor
 D. Antonio Perez Gomez

COMISION DE OBRAS Y URBANISMO

Presidente: D. Guillermo Rodriguez de al
Vocales: D. Miguel Castaño Valle
 D. Tomas Fernandez Afunor
 D. Francisco Villalobos Eimza.

COMISION DE ENSEÑANZA Y DEPORTES

Presidente: D. Tomas Fernandez Afunor
Vocales: D. Guillermo Rodriguez de al
 D. Francisco Villalobos Eimza
 D. José de Vera Sanchez
 D. Joaquín Pizar Betholo

COMISION DE FESTEJOS

Presidente: D. Francisco Villalobos Eimza.
Vocales: D. Miguel Castaño Valle
 D. Ramon Casado Fernandez
 D. Antonio Enrique Afanador
 D. Tomas Fernandez Afunor
 D. Joaquín Pizar Betholo.
 D. José Casado Fernandez

Los señores enterales acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

ESTAFETA DE CORREOS. - El Sr. Alcalde informa a los presentes de que sería conveniente hacer los trámites necesarios para que se ponga una estafeta de correos en esta localidad por ser de gran necesidad; a continuación informa al concejal Sr. Vera Sanchez de los trámites a seguir para la consecución de la misma; los señores enterales acuerdan por unanimidad:

1.- Solicitar de las autoridades competentes en esta materia que se ponga en esta localidad una estafeta de correos por ser de gran necesidad, ya que este pueblo tiene un gran movimiento postal y mas de 5.000 habitantes.

2.- Facilitar al Sr. Alcalde para todo lo relacionado con este asunto.

Contrato de ejecución de material de construcción de la base de máquinas del Proyecto Técnico de obras de conducción de aguas e instalaciones eléctricas del mismo tipo de captación de agua formalizado por el Sr. Alcalde y el vecino de Montijo Bartolomé Lopez Gonzalez. - Por el Sr. Senador se da lectura de dicho contrato en el que se adjudica la obra mencionada al Sr. Lopez Gonzalez en la cantidad de 227.893 pts; los minutos enterados a presentarse por unanimidad dicha adjudicación.

El Concejal Sr. Vera Sanchez manifiesta que el Sr. Alcalde deba informar a la Comisión de obras de lo relacionado con las mismas; seguidamente interviene el Concejal Sr. Perez Gomez que dice que las adjudicaciones de las obras se deben hacer previo acuerdo de la Corporación; por unanimidad se acuerda lo manifestado por el citado Concejal.

Instancia presentada por Carmen Sanchez Reina, tipicadora oficial municipal, solicitando aumento de gratificación. - Se da lectura de dicha instancia en la que la citada Señora solicita aumento de gratificación por la limpieza de las oficinas municipales; los minutos enterados acuerdan por unanimidad:

1.- Dar una gratificación de 5.000 pts mensuales por la limpieza de las oficinas.

2.- Facilitar al Sr. Alcalde para contratar con dicha Señora los trabajos que realice.

Instancia presentada por Antonio Amaya Guerrero solicitando de este Ayuntamiento reconsiderar el acuerdo tomado el día 9 del mes de Noviembre último sobre su petición y nombramiento de D. Daniel Valle Sanchez para realizar los trabajos que el viene efectuando. - Por el Sr. Senador se da lectura de dicha instancia a los presentes de la que quedan enterados; a continuación interviene el Concejal Sr. Vera Sanchez, que sería conveniente que por la Alcaldía se redacten unas bases para la con-



tratación del Servicio de reposición de lamparas de alumbrado público y otros trabajos que la Corporación estime oportuno que han de ser aprobados por la Corporación Municipal, con el fin de resolver este asunto; los remitos por unanimidad acuerdan aprobar lo manifestado por dicho Concejal.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente a las veintinueve y treinta horas, de todo lo que como Secretario, certifico



~~Alcalde~~

Guillermo Rodríguez Leal

~~D. Leal~~

Gregorio

Juan

~~Victoriano Gonzalez Bote~~

Alcalde

~~Alcalde~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DICIEMBRE 1979

Señores Asistentes

Alcalde

D. Regino Sanchez Ahuelo

Concejales

D. Aliguel Castaño Valle

D. Francisco Villalobos Tienza

D. Jose M^a Vera Sanchez

D. Guillermo Rodriguez Leal

D. Felix Arroyo Diaz

D. Antonio Trigo Alacias

D. Ramon Casado Fernandez

D. Jose Casado Fernandez

Secretario

D. Victoriano Gonzalez Bote

En Talavera la Real a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas, en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Ahuelo, asistido del Secretario-Interventor D. Victoriano Gonzalez Bote.

Dejan de asistir D. Tomas Fernandez Almor; D. Yaguin Piriz Bellido; D. Antonio Perez Gomez; y D. Gregorio Zarco Garcia que justifican

su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día: Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura



de dicha acta que es aprobada por unanimidad.
Autorización al I.R.Y.D.A. para la Pavimentación de las Calles, Arsenal, Doctor Marañón etc.

El Sr. Alcalde informa a los presentes, que teniendo proyectado el I.R.Y.D.A. la pavimentación de las calles de esta localidad, Arsenal, Dr. Marañón, Reyes Huertas, etc, etc, hasta un total de treinta y siete calles y necesitando la autorización de este Ayuntamiento para realizar dichas obras, era necesario conceder al citado Organismo dicha autorización; tras una amplia deliberación sobre este asunto se acuerda por unanimidad:

1.º - Autorizar al I.R.Y.D.A. y bajo la dirección Técnica de dicho Organismo, la pavimentación y acera de las calles propiedad de este municipio que a continuación se menciona:

Arsenal; Doctor Marañón; Reyes Huertas; División Azul; Gabriel y Galán; Flechas Negras; Carolina Coronado; El Tercio; Santa Teresa; Tránsito Pérez Galdo; Callejón; Plazuela; Arz. Canal; Sanjurjo; Francisco Pizarro; Herman Cortes; Colon; Luis Chamizo; Cerreantes; Callejón; Soledad; Bonete; Pozo; General Franco; Pl. Cnr. Rodrigo; Pl. García Morato; Tte. Coronel Jayue; Capitán Cortes; Carlos Haya; Yope Prudencio; Cte. Castejón; Falange Española; Juan XXIII; Cnr. Morcador; Perpendicular a las calles Falange Española.


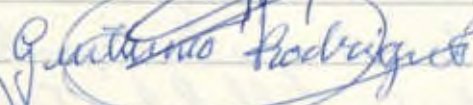

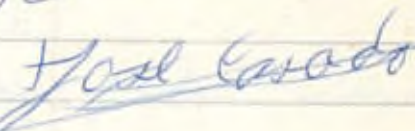



2.º - Que como alguna de las citadas calles están pavimentadas, sean sustituidas por otras que señale la Alcaldía y la Comisión de Obras y Urbanismos de este Ayuntamiento; por lo que sería conveniente que viniese a esta localidad algún Técnico de ese Organismo para que se le informe sobre las calles que se han de sustituir.

Escrito de la Inspectora de Zona D.ª
Emilia Ruiz Sobre el nombre del nuevo
Colegio de acción. Se guida en el

Sr. Secretario se da lectura a los presentes de dicho escrito en el que se hace constar que el Ayuntamiento ponga el nombre que estime oportuno al Nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica de 16 unidades sito en la Avda de la Concordia, los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad poner a dicho Colegio Nacional el nombre de "Colegio Nacional El Progreso."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas, de orden del Sr. Presidente de todo lo que certifico.



 Juan
 Guillermo Rodríguez
 Gregorio
 José Casado
 José Trigo
 Francisco Tienza
 Antonio Pérez Gómez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 ENERO 1980

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Regino Sanchez Aluado

CONCEJALES

D. Gregorio Zarcos Garcia

D. Miguel Castaño Valle

D. Tomas Fernandez Muñoz

D. José M^a Yera Sanchez

D. Felise Arroyo Díez

D. Guillermo Rodríguez Leal

D. Antonio Trigo Alacías

D. Ramon Casado Fernandez

D. José Casado Fernandez

SECRETARIO

D. Victoriano González Bote.

En Talavera la Real a catorce de Enero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sanchez Aluado, asistido del secretario. Interventor D. Victoriano González Bote.

Dejan de asistir, D. Francisco Villalobos Tienza, D. Joaquín Piriz Bellido, y D. Antonio Pérez Gómez. que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día:

Lectura y Aprobación del Acta Sesión Anterior

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

CUENTAS A YUNTAMIENTO Seguidamente el Sr. Secretario entrega a cada representante de los diversos partidos políticos y a las centrales sindicales una cuenta detallada de todos los pagos e ingresos de Presupuesto Ordinario y Extraordinario del presente año hasta el día treinta de noviembre pasado, donde se refleja detalladamente donde se encuentra los fondos de esta Corporación; los presentes quedan informados de las cuentas de este Ayuntamiento.

Subvención Cabalgata Reyes Año Actual.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que este asunto debe de quedar pendiente, hasta que informe el concejal Sr. Villalobos Tienza, de lo que quedan enterados.

Viaje a Madrid, Alcalde y Secretario Para Resolver el Prestamo del Banco C. L. Solicitado Para construir el Nuevo Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa a los presentes de que era conveniente hacer un viaje a Madrid acompañando al Sr. Secretario, para resolver algunos problemas que tiene planteando este Ayuntamiento, tales como el prestamo con el Banco del Credito Local para construir un nuevo Ayuntamiento, el Hogar del Pensionista, etc, etc; los Srs. concurrentes informados acuerdan por unanimidad que se realice dicho viaje y que se pague a los citados Sres. todos los gastos que origine el citado viaje.

Adquisición Bicicletas Policía Municipal.

El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario la adquisición de una bicicleta para la Policía Municipal con el fin de que los servicios estén mejor atendidos dada la distancia que hay de las Oficinas Municipales al centro del Pueblo y a la extensión del mismo; los presentes por unanimidad

acuerdan facultar al Alcalde para que compre el citado vehículo.

Estufas para el Salon de Sesiones. - El Sr. Alcalde informa a los presentes que era necesario adquirir varias estufas de butano o electricas para el Salon de Sesiones; los reunidos por unanimidad acuerdan facultar al Alcalde ampliamente para la adquisicion y pago de lo que estime oportuno.

Contratacion trabajos servicios reposicion de lamparas alumbrado publico y otros. - Bases de contratacion. - Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de las Bases confeccionadas por la Alcaldia para la contratacion de los servicios de reposicion de lamparas del alumbrado publico y otros de los que quedan enterados.

Intervienen varios concejales que manifiestan que se contrate sea del pueblo y vecino de aqui asi como presente instancia en sobre cerrado; y que el tope máximo que se le puede pagar al que se le adjudique el servicio sea de DOCE MIL PESETAS mensuales; los reunidos tras una amplia deliberacion acuerdan por unanimidad:

- 1) Que han de presentar instancias en las Oficinas Municipales en el plazo de quince dias naturales a partir de la fecha del Bando que publique esta Alcaldia, en cuya instancia han de hacer constar que tienen profesion Electricista, que estan cubiertos de toda clase de seguros, la oferta economica que hacen por la prestacion del servicio
- 2) La Corporacion adjudicará la prestacion del servicio aquella persona que reuniendo los requisitos citados haya la oferta economica mas ventajosa, facultando al Sr. Alcalde para contratar el servicio con el adjudicatario.

X Subvenciones Gobierno Civil y otros Organismos para mitigar el Paro Obrero. - El Sr. Alcalde informa que como el objetivo de las subvenciones del Gobierno Civil y otros organismos para mitigar el paro obrero, y era urgente su empleo para dar

de comer en los parados, era necesario se le facultase para que tan pronto llegue dichas subvenciones esta Alcaldía las emplease donde estime más oportuno; los presentes enterados por unanimidad acuerdan que tan pronto reciba alguna subvención para mitigar el paro obrero de cualquier organismo se faculte ampliamente al Sr. Alcalde para gastarla donde estime más oportuno.

X Instancia presentada por el vecino de esta D. Ramón Duran Galvan solicitando la adjudicación de la vivienda en la calle arsenal 98 que se le adjudicó a su padre político D. Manuel Bolaños Villalobos en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 28 Julio 1.963. - El Sr. Secretario da lectura a los presentes de dicha instancia en la que se hace constar con fecha treinta de diciembre de 1.963 le fue arrendada la casa que ocupa y propiedad del Ayuntamiento a su difunto padre político Manuel Bolaños Villalobos y que como falleció hace tres años así como su esposa y encontrándose viviendo en dicha casa por haber contraído matrimonio con la hija menor, solicitaba se le adjudicase a él dicha vivienda; los reunidos enterados por unanimidad acuerdan

- 1) Que se le adjudique al Sr. Duran Galvan la citada vivienda en las condiciones que se le hizo a su padre político.

- 2) Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para contratar dicha adjudicación

Instancia Presentada por Ant^o Montero Ruiz solicitando se coloque en la esquina de su casa en la Avda. Concordia un punto de luz. - El Sr. Alcalde informa que era necesario colocar un punto de luz en dicha esquina debido a la oscuridad que hay en aquella zona durante la noche; los reunidos enterados acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que se lleve a efecto esto.

Variado Solares. - El Sr. Alcalde informa que hay solares en el pueblo donde se arrojan basuras y que sería conveniente comunicar a los dueños que los

reales para evitar tirar basura a los mismos; los presentes enterados por unanimidad acuerdan comunicar a los interesados que vallan los citados solares y en el caso de que no lo hagan, se les cobrará el impuesto correspondiente.

Demolicion Casa Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde informa que seria conveniente proceder a la demolicion de la casa Ayuntamiento; los presentes enterados acuerdan que quede pendiente dicha demolicion hasta que nos conceda el prestamo el Banco de Credito Local.

Subvencion Comité Antinuclear. - Informa el Sr. Alcalde que seria conveniente concedir una subvencion al Comité Antinuclear por el beneficio que reporta para toda la region al interes de este Comité en su lucha contra la instalacion de la Central Nuclear; los reunidos enterados, por unanimidad acuerdan concedir una subvencion de DIEZ MIL PESETAS.

Expediente Licencia apertura Confiteria y Pasteleria Francisco Salguero Laguna. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicho expediente los reunidos enterados adoptan el siguiente acuerdo:
 "Vista la solicitud de licencia formulada por D. Francisco Salguero Laguna en nombre propio para la legalizacion de una actividad destinada a Confiteria y Pasteleria con emplazamiento en Talavera la Real c/ General Franco nú 25.

Visto los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad que es favorable; y examinada la reclamacion presentada por el vecino Crescencio Blazquez Huertas, los reunidos estiman que no tiene razon de ser dicha reclamacion, por lo que esta Corporacion Municipal por unanimidad acuerda: Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma estan de acuerdo por las Ordenanzas Municipales y Reglamentos de actividades molestas ruidosas; y que en la zona de emplazamiento o en

sus proximidades no hay actividades analogas que puedan producir efectos aditivos.

Y que por todo ello proase se le conceda la autorizacion solicitada, ya que es una industria necesaria en esta localidad.

Asi mismo se acuerda sea remitida a la Comision Provincial de Servicios Tecnicos el presente expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintuna horas de orden del Sr. Presidente de todo lo que certifico.



Guillermo Rodriguez
Jose Trigo
Felipe
Jose Trigo
Victoriano Gonzalez Bote
Felipe

SESION EXTRAORDINARIA DEL 7 FEBRERO 1980

Señores Concurrerentes

ALCALDE

D. Regimo Sanchez Aluelo

CONCEJALES

D. Gregorio Zarco Garcia
D. Tomas Fernandez Aluino
D. Francisco Villalobos Tienza
D. Jose M^o Yeras Sanchez
D. Joaquin Piriz Bellido
D. Antonio Trigo Alacias
D. Guillermo Rodriguez Leal
D. Felipe Arroyo Diaz
D. Antonio Perez Gomez
D. Jose Casado Fernandez

SECRETARIO

DIPUTACION DE BADAJOZ
D. Victoriano Gonzalez Bote

Talavera la Real a siete de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regimo Sanchez Aluelo, asistido del Secretario-Intendente D. Victoriano Gonzalez Bote.

Dejan de asistir D. Miguel Castaño Valle y D. Ramon Casado Fernandez, que justifican su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesion y seguidamente se pasa a leer el orden del dia.

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha acta que es aprobada por unanimidad.

Bascula Municipal. - El Sr. Alcalde informa a los reunidos de que los vecinos de la calle Grad Franco donde está instalada la Bascula se quejaban por dicha instalación, y que seria conveniente el traslado a otro lugar que la Corporacion estimase mas oportuno. Los reunidos tras una amplia deliberación sobre este asunto acuerdan por unanimidad:

- 1) Facultar al Sr. Alcalde ampliamente para el traslado de la Bascula.
- 2) Que se estudie detenidamente la nueva ubicación de la misma.

Informe Alcalde Viaje a Madrid. - El Alcalde pasa a informar a los presentes de las multiples gestiones realizadas en su viaje a Madrid para resolver problemas del Ayuntamiento, resultando bastante positivo el citado viaje. En el tema relacionado con el Hogar del Pensionista se habló con el Director General de Servicios Sociales D. Joaquín Simón Hurtado el cual nos informó de los tramites a seguir para llevar a feliz término la construcción de un Hogar del Pensionista en esta localidad, en resumen, se reduce a encargar el Proyecto Técnico a la Diputación Provincial, y a solicitar ayuda del Gobierno Civil y de dicha Dirección General para financiar el citado Proyecto; los reunidos enterados facultan ampliamente al Sr. Alcalde para que encargue el Proyecto Técnico a la Diputación Provincial.

Adquisición Maquina escribir. - El Sr. Secretario informa a los presentes que era necesario comprar una maquina de escribir electrica para las oficinas municipales ya que era de gran necesidad para que los servicios se cumplieran con la mayor rapidez; enterados

los presentes y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad, facultar al Sr. Secretario para que lo den presupuesto en varias casas comerciales con el fin de que la Corporacion o la Comision Permanente elijan la que estime mas oportuna. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las reinvidos horas por la Presidencia de todo lo que como Secretario certifico.



~~Guillermo Rodríguez~~
~~Gregorio~~
~~Félix Arroyo~~
~~Miguel~~
~~Jose Brigo~~
~~Antonio Pérez Gómez~~
~~Asado Fernández~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 FEBRERO 1.980.

Señores concurrentes.

alcalde

D. Regino Sánchez Alvelo

Concejales

- D. Gregorio Zareo García.
- D. Tomás Fernández Muñoz
- D. Francisco Villalobos Tienza.
- D. José M^a Vera Sánchez.
- D. Antonio Trigo Macías.
- D. Guillermo Rodríguez Leal.
- D. Félix Arroyo Díez.
- D. Antonio Pérez Gómez
- D. Asado Fernández

Talavera la Real a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las veinte y treinta horas en la Casa Consistorial los anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo, asistido del Secretario Interventor D. Victoriano González Bote.

Deja de asistir D. Joaquin Piriz Bellido que justifica su ausencia.

Por orden del Sr. Alcalde se abre la sesión y seguidamente se pasa a conocer el orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura de

D. José Casado Fernández

D. Miguel Castaño Valle.

Secretario.

D. Victoriano González Bote.

Talavera la Real a veintiocho de Febrero
de mil novecientos ochenta
dicha acta que es aprobada por unanimidad.

DEMOLICION VIEJO AYUNTAMIENTO.- El Sr. al-

calde informa a los presentes de que sería conveniente tirar la casa Consistorial vieja de este Ayuntamiento, sita en la plaza de España, número 8, con el fin de hacer un nuevo edificio, tan pronto nos dé el Banco de Crédito Local los cinco millones de PESETAS concedidos; tras una amplia deliberación sobre este asunto por unanimidad se acuerda facultar al Sr. alcalde ampliamente para demuir el citado edificio, en colaboración con la Comisión de Obras y Urbanismos, utilizando para llevar a efecto esta obra la subvención de un MILLÓN DE PESETAS concedidas por el Gobierno Civil para tal fin, así como cualquier otra subvención para llevar a feliz término estas obras.

INSTANCIA PRESENTADA POR ANTONIO CRESPO TORRES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS JUBILADOS DE ESTA LOCALIDAD SOLICITANDO EL EDIFICIO DENOMINADO

CASA DEL PUEBLO.- Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia en la que se solicita la cesión de dicho local para reuniones de la Asociación; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por diez votos a favor y dos abstenciones la de los concejales Sr. Vera y la del Sr. Arroyo facultar al Sr. Alcalde para que dé permiso a cualquier vecino que él estime oportuno para que celebren reuniones en dicho local.

EXPLICACIÓN DEL SR. SECRETARIO SOBRE EL TANTO POR CIENTO DE MATERIALES SUBVENCION DEL GOBIERNO CIVIL.

El Sr. Secretario informa a los reunidos de que como se gastan las aportaciones que Gobierno Civil manda para materiales de lo que quedan enterados.

UBICACIÓN BÁSCULA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que el sitio más idóneo para instalar la Báscula Municipal es donde está el Matadero Municipal; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad que se instale la Báscula Municipal en el citado lugar.

CERTIFICACIONES NUM 4, 3 y 3ª DE LAS OBRAS NUM 75, 11 y 203 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA SU ENDOSO.- El

Sr. alcalde expone a los presentes que encontrándose pendiente de abono

por la Diputación Provincial, de las certificaciones NUM. 4, 3 y 3ª de las Obras NUM. 75, 11 y 203 por importe de CUARENTA y CUATRO MIL NOVECIENTAS TRECE PESETAS, DOSCIENTAS NOVENTA y SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA y OCHO PESETAS y UN MILLÓN CUATROCIENTAS DIECIOCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA y CINCO PESETAS. respectivamente, del Proyecto modificado de nueva captación de aguas, era del parecer de que a fin de no inrogar mayores perjuicios a los contratistas, se adoptó el acuerdo facultando el endoso de tales certificaciones por la Diputación Provincial, a favor de los contratistas; por unanimidad se acuerda acceder a las indicaciones de la Presidencia.

PRESUPUESTO MECANIZACIÓN EXTREMEÑA GISPERT, S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR PARA EL AYUNTAMIENTO

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de los presupuestos presentados por Mecanización Extremeña y Gispert, S.A. para la adquisición de una máquina eléctrica para el Ayuntamiento que asciende a las cantidades de CINCUENTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA y CUATRO PESETAS y OCHENTA MIL QUINIENTAS PESETAS RESPECTIVAMENTE; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan: por mayoría de diez votos a favor y dos en contra la adquisición de la máquina de escribir marca FACIT eléctrica modelo 1.820/3.511 por importe de OCHENTA MIL QUINIENTAS PESETAS.

HABILITACIÓN DE UN LOCAL SITO EN EL NUCLEO ALDEA DEL CONDE PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes que debido a que la casa sita en la Calle Chile donde estaban las oficinas Municipales ha habido que desalojarlas por necesitarla su dueño para un hijo que se va a casar; urgentemente ha sido necesario habilitar un local para oficinas Municipales en la C/ Cuba s/N de la Pamiada de aldea del Conde, donde estarán instaladas las citadas oficinas hasta la construcción de la Nueva Casa Consistorial; los reunidos enterados apueban por unanimidad dicho traslado, y facultan al Sr. Alcalde ampliamente para el pago de los gastos que origine la habilitación del citado local.

PRESTAMO DEL BANCO DE BILBAO.-

El Sr. Secretario informa a los presentes que varios contribuyentes de las C/ Queipo de Llano, Duque y 13 de Agosto no han pagado todavía las contribuciones especiales por pavimentación de dichas calles y que por lo tanto era necesario concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad

durante nueve meses para aplazar el pago de dichas contribuciones con el fin de que antes de ese plazo puedan pagar las cantidades que adeudan dichos vecinos; los reunidos enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad:

1º.- Concertar un préstamo con el Banco de Bilbao de esta localidad, durante nueve meses por importe de NOVECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (950.000 Ptas).

2º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Regino Sánchez Alvelo para que en representación de esta Corporación firme cualquier documento relacionado con dicho préstamo.

SUBVENCIÓN FESTEJOS.- El concejal D. Villalobos Tienza Presidente de la Comisión de Festejos informa a los presentes que la organización de la Cabalgata de Reyes de esta localidad había importado más de CINCUENTA MIL PESETAS y que sería conveniente que por este Ayuntamiento se le concediese una subvención para el pago de los diversos gastos que ha originado la citada Cabalgata; los presentes enterados y tras una amplia deliberación acuerdan por unanimidad la concesión de una subvención de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO al Presidente de la Comisión de Festejos para que pague la mayor parte de los gastos de dicha Cabalgata.

MOCIÓN DEL P.T.E. SOBRE PARTICIPACIÓN POPULAR SOBRE LAS TAREAS MUNICIPALES.- El Sr. Secretario da lectura a los presentes de la citada Moción en la que piden la creación por parte de este Ayuntamiento de unos consejos municipales o Comisión de trabajos en donde estaría representado todas las organizaciones políticas, sindicales, deportivas, culturales y vecinos que quieran participar, ya que dicen que esto es la verdadera democracia; enterados los presentes por unanimidad se acuerda dejar pendiente este asunto sobre la mesa.

TRASLADO DEL TELEFONO AL NUEVO MUNICIPIO.- El Sr. Alcalde informa a los presentes de que con motivo del traslado de las Oficinas Municipales a un nuevo lugar era necesario también hacer unos gastos para el traslado del teléfono; los reunidos enterados aprueban por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para el pago de todos los gastos que origine dicho traslado.

ESCRITO DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL SOBRE CONCESIÓN DEL PRÉSTAMO DE CINCO MILLONES PESETAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CASA CONSISTORIAL.- Seguidamente

por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes del escrito de fecha 21 de Febrero del presente año del Banco de Crédito Local de España en el que se comunica a este Ayuntamiento que el Consejo de Administración de dicho Banco ha acordado la autorización de un crédito a favor de esta Corporación por importe de CINCO MILLONES de PESETAS con destino a la construcción de la Casa Consistorial; los reunidos quedan enterados.

CONTRATO EJECUCIÓN OBRAS NUM. 11. PLAN PROVINCIAL 1.979.-

Por el Sr. Secretario se da lectura a los presentados del contrato formalizado por el Presidente de la Diputación Provincial y del Alcalde de esta localidad en el que se hace constar la adjudicación directa y definitiva de las obras NUM. 11 del Plan Provincial de 1.979 denominadas conducción de aguas instalación eléctrica del Nuevo Pozo de Captación por un importe de UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA y SEIS PESETAS, al Ayuntamiento de Talavera la Real, por unanimidad se aprueba dicho contrato.

INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS DE LA CALLE COMANDANTE CASTEJON SOLICITANDO 4 ó 5 PUNTOS de LUZ.-

Por el Sr. Secretario se da lectura de dicha instancia, los reunidos enterados por unanimidad acuerdan que se estudie detenidamente los puntos que hacen falta.

INSTANCIAS PRESENTA POR DANIEL VALLE Y ANTONIO ANAYA SOBRE CONDICIONES SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO.-

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a los presentes de la instancia presentada por Daniel Valle y Antonio Anaya en la que ofrecen las condiciones económicas de DIEZ MIL PESETAS MENSUALES que percibirán cada uno por la prestación de los servicios de alumbrado público, Colegios, motores de abastecimiento agua, etc, corriendo el seguro de accidente por cuenta propia; así como otra oferta que hacen por la prestación de los citados servicios; los presentes enterados por unanimidad acuerdan:

1º.- Pagarles a cada uno de los citados señores la cantidad de DIEZ MIL PESETAS mensuales a cada uno, corriendo el seguro de accidente por cuenta de los mismos, por la prestación de los servicios mencionados.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que convenga con los citados Srs. las prestaciones de los servicios mencionados.

3º.- La Corporación por mayoría en cualquier momento disaccionalmente puede prescindir de que los citados señores dejen de prestar servicio encomendados cuando estime oportuno.

MOCIÓN PRESENTADA POR D. JOSE M^o VERA SANCHEZ, CONCEJAL SOBRE AQUISICIÓN DE VARIOS OBJETOS PARA AYUNTAMIENTO

El Sr. Secretario da lectura íntegra a los presentes de dicha instancia en la que se hace constar que el Sr. Alcalde ha comprado varios muebles a un tío del Concejal Sr. Zarco García, tales como una bicicleta por importe de NUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS para el Servicio de la Policía Municipal, dos estufas CORBERO por importe de DIECIOCHO MIL PESETAS para calefacción del Salón de Sesiones, un brasero eléctrico y un radio-cassette; estimando el concejal Sr. Vera Sánchez que es ilegal por ser tío del concejal al que se le han comprado dichos objetos; a continuación el Sr. Alcalde informa que la compra de dichos objetos es legal ya que lo ha acordado el Ayuntamiento Pleno facultándole para que se compren dichos bienes-muebles por ser de necesidad; y que no hay ningún contrato de suministro con el citado Sr.; los presentes quedan enterados.

PROYECTO CONTRATO PRÉSTAMO BANCO CRÉDITO LOCAL Y AYUNTAMIENTO TALAVERA LA REAL.-

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a los presentes del escrito Nú. 1.487 de fecha 25-2-80 recibido del Banco de Crédito Local de España, por el que se comunica la concesión del préstamo solicitado por este Ayuntamiento para las obras de construcción de la Casa Consistorial por importe de CINCO MILLONES de PESETAS; así como el proyecto del contrato del préstamo que se adjunta.

El Secretario-Interventor en cumplimiento del Núm. 3 del art.º 168 del Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, da lectura al Informe que consta en el expediente y del que se deduce que es procedente la aprobación del contrato de préstamo en el Banco de Crédito Local.

La Corporación bien enterada y por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar el Proyecto de Contrato con el Banco de Crédito Local con las cláusulas que literalmente se transcriben a continuación:

PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España abre un crédito del Ayuntamiento de Talavera la Real, de la provincia de Badajoz, por importe de 5.000.000 pts, con destino a construcción de la Casa Consistorial, incluidos honorarios técnicos.

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito". En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concierto de esta operación intereses y comisión, en su caso.

TERCERA.- Dentro del límite fijado en la cláusula anterior, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que en el Banco haga a la Corporación concretamente a cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación. El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11 por ciento anual salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará interés a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación y sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta. La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada Trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para interés será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

Ⓐ el 0,20 por 100 anual, por servicios generales, aplicados sobre el mayor saldo dispuesto, y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que puedan producirse.

Ⓑ El 1 por ciento anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda. El saldo de la cuenta "GENERAL DE CRÉDITO" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pendiente, según se previere en la estipulación quinta.

CUARTA.- Las peticiones de fondo con cargo a la "Cuenta General

de crédito" abierta por el Banco se comunicará por medio de oficios suscritos por el Sr. alcalde presidente, con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso, la certificación de obras que expida al Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figure como anejo del vigente Reglamento de Hacienda locales. La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el presupuesto extraordinaria y proyectos de las obras.

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, y a partir del primer vencimiento bimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes de agotarse el crédito concedido o terminase las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de Talavera la Real a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato. El importe habrá de amortizarse en el plazo de 11 años a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trate.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 11 por 100 anual.

SEXTA.- En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente. El interés del cuadro será, en todo caso el establecido en el párrafo ~~segundo~~ de la cláusula ~~Tercera~~, (el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia) salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 11 por 100 la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el

importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectue el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro. Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del Cuadro de amortización, respecto del 11 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevará en un medio por ciento, o más, sobre el base del 11 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y cuarta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco con preaviso de tres meses sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contando desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normal de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer el cuadro de amortización de la deuda, sea de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlo efectivo.

SEPTIMA. - La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

OCTAVA. - El Banco de Crédito local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Talavera la Real por razón del Préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de modo especial los ingresos que producen los recursos siguientes:

60 por 100 de la Participación Municipal del 4 por 100 de los Impuestos Indirectos del Estado. Dicho recurso quedará asimismo afectado en garantía de la operación formalizada en 13-9-1974.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara de que se hallan libres de todo cargo o gravamen, a excepción

de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente a favor del Banco, procediéndose a cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima. El Ayuntamiento de Talavera la Real otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España, para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Mientras este en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Talavera la Real no podrá sin consentimiento del Banco reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas ni ordenanzas.

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DECIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarse a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos. La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anejo al contrato formalizado en escritura pública de fecha 13 de Septiembre de 1974, cuyo convenio se considere como parte integrante de este contrato, con la modificación de los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato, de que los recursos que se citan en la cláusula segunda del mencionado convenio serán los que se indicasen la cláusula octava de

presente contrato.

UNDECÍMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, El Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivos cuanto se le adeude procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena. En este caso el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

DUODÉCIMA.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si adviertese que se dá distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas. No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que del importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMOTERCERA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. del 14 de Enero de 1930.

DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectados al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación en su parte bastante del Presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los

